

Escuela Católica San Miguel
...¡ofreciendo valores que perduran toda la vida!



Manual para padres, tutores y estudiantes
2025-2026

St. Michael's School
1315 1st Ave
South Sioux City, NE 68776
402-494-1526

ÍNDICE

Página de temas

Introducción, Responsabilidad de la recepción del manual,	
Declaración de no discriminación.....	2
Gobierno, Administración, Profesorado/Personal	
Misión, filosofía y visión.....	3
Declaración de creencias, Metas escolares, Personal escolar.....	4
Administración de medicamentos, Política de admisión,	
Admisión a kínder.....	5
Admisión a preescolar, Programa extraescolar, Académico,	
Evaluación académica.....	6
Cuadro de honor, Informes de progreso, Política de alergias.....	7
Plan de manejo del asbesto, Asma, Políticas de asistencia.....	8
Documentación de ausencias, Política de asistencia excesiva Ausencias.....	9
Política de tardanzas, Cuidado de libros y pertenencias, Teléfonos celulares y dispositivos electrónicos, Abuso infantil.....	10
Política de custodia de menores/padres sin custodia, Cierre de clases/entradas tardías.....	11
Comunicación, Tecnología informática.....	12
Conferencias, Política de derechos de autor.....	13
Carpeta acumulativa/Expedientes estudiantiles, Currículo,	
Política de violencia en el noviazgo, Código de vestimenta.....	14
Código de vestimenta para uniformes.....	15
Días de vestimenta informal, días de vestimenta formal, Política de disciplina.....	16
Ciclo de disciplina.....	17-18
Política de comportamiento para grados 5, 6, 7 y 8 (secundaria), Tolerancia cero Comportamientos.....	19
Alcohol / Drogas / Fumar.....	20
Dispositivos electrónicos, simulacros de emergencia, actividades extracurriculares, excursiones escolares.....	21
Política de género para escuelas, tareas.....	22
Programa de almuerzos calientes, mal tiempo, horas de capacitación.....	23
Programa de instrucción, seguros, educación multicultural,	
Federación de Padres de Escuelas Católicas de Nebraska.....	24
Club de Padres, participación y responsabilidades de los padres/tutores	
Reglamento de educación física, política de restricción física y aislamiento.....	25
Educación religiosa.....	26
Capacitación sobre ambiente seguro, horario escolar, enfermera escolar.....	27
Edificios libres de humo/drogas, programas especiales, SAT,	
Política de deportes/actividades escolares.....	28
Quejas de estudiantes/profesores Política.....	29
Salud estudiantil, medicamentos con receta, medicamentos de venta libre sin receta.....	30
Hábitos de estudio, uso aceptable e inaceptable de la tecnología.....	31-33
Teléfono, política de matrícula, política de ayuda financiera.....	34
Visitas, política de armas.....	35
Apéndice A: Aviso de privacidad estudiantil de COPPA.....	36
Apéndice B: Aviso para padres sobre productos en línea.....	37
Formularios requeridos (medicamentos de venta libre, tecnología, aprobación del manual para padres/estudiantes).....	38-40



¡Gracias por apoyar la educación católica de sus hijos en la Escuela San Miguel!

INTRODUCCIÓN

Las políticas y procedimientos descritos en este documento reflejan los aprobados por la Junta Escolar de la Arquidiócesis de Omaha y la Junta de Educación de la Escuela San Miguel.

El propósito de este manual es proporcionar a los padres/tutores y estudiantes información sobre la Escuela San Miguel, sus políticas y procedimientos. De ninguna manera pretende ser un acuerdo contractual entre San Miguel y los padres/tutores o estudiantes. Si bien la información de este manual es detallada y específica sobre muchos temas, no incluye todas las políticas de esta escuela. La administración se reserva el derecho y la responsabilidad de tomar decisiones y revisar las normas en cualquier momento para implementar el programa educativo y garantizar el bienestar de todos los estudiantes. Se notificará por escrito a los padres/tutores y estudiantes si se realiza algún cambio en los temas descritos en este manual.

RESPONSABILIDAD DE RECIBIR ESTE MANUAL

El Manual para Padres/Tutores y Estudiantes contiene información esencial sobre la Escuela San Miguel. Es fundamental que cada padre/tutor y estudiante lean este documento para comprender las políticas de la escuela. Se espera que cada padre/tutor y estudiante cumplan con estas normas y apoyen el carácter cristiano y católico de la escuela. Solicitamos que los padres/tutores y el/los estudiante(s) firmen el "Formulario de Reconocimiento de Responsabilidad" para confirmar que han leído el material y se comprometen a cumplir con la filosofía, las políticas y los procedimientos. Estas firmas se guardarán en los archivos de la oficina.

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN

Las Escuelas Arquidiocesanas de Omaha admiten a estudiantes de cualquier raza, color, nacionalidad y origen étnico a todos los derechos, privilegios, programas y actividades que generalmente se otorgan o se ofrecen a los estudiantes en las escuelas. No discriminan por motivos de raza, color, origen nacional u origen étnico en la administración de sus políticas educativas, políticas de admisión, programas de becas y préstamos y programas deportivos y otros programas administrados por la escuela.

GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN, PROFESORADO Y PERSONAL

Pastor: Fr. Matthew Niggemeyer

Associate Pastors: Fr. Carl Zoucha, Fr. Mike Keating

Principal: Lora Crowe

School Board: Fr. Matthew Niggemeyer, Lisa Hair, Michele Fluellen, Lizbeth Knudsen,
Lora Crowe

Faculty/Staff:

Mrs. Maria Gallegos – PreK	Ms. Sandra Ruban – 7 th	Sr. Vivienne – Religion/Atrium
Mrs. Yarianna Velasques – PreK	Mr. John Newman – 8 th	Sr. Hyacinth - Religion
Mrs. Misty Andreasen – Kdg	Mr. Josh Lewis – P.E.	Mrs. Daniela Padilla - Secretary
Mrs. Zulema Jones – 1 st	Mrs. Pat Sedivy -Music	Ms. Ari Preciado - Business Mgr.
Ms. Teresa Blubaugh – 2 nd	Mrs. Maria Garcia – Para	
Mrs. Sarah Johnson – 3 rd	Mrs. Veronica Guerrero - Para	
Mrs. Thalia Galvin – 4 th	Mrs. Suzanne Johnson – Title I	
Mrs. Pinky Frejoles – 5 th	Mrs. Michele Fluellen - SAT	
Ms. Maria Aguilar – 6 th	Mrs. Melissa Newman – FS Mgr.	

DECLARACIÓN DE MISIÓN

La Escuela San Miguel se propone:

Promover los valores cristianos a través de la guía del mensaje evangélico.

Formar estudiantes que aprenden de por vida mediante la excelencia educativa e

Inspirar a los líderes del mañana.

FILOSOFÍA

El propósito principal de la Escuela San Miguel es proporcionar un entorno donde el mensaje evangélico de Jesucristo se imparta y se practique dentro de la comunidad escolar, la comunidad parroquial, la comunidad local de South Sioux City y la sociedad en general. Para crear este ambiente, nos esforzaremos por desarrollar:

Confianza y respeto mutuos

Cuidado y preocupación por los demás

Aceptación y amor cristiano

Convencidos de que la familia es la unidad más esencial de la sociedad cristiana, la administración y el profesorado del Colegio San Miguel se esfuerzan por brindar oportunidades para la oración, el servicio y el estudio, permitiendo que los estudiantes crezcan espiritual, social y académicamente, en colaboración con los padres para desarrollar todos los programas curriculares y extracurriculares que contribuyan a la participación total de la parroquia en la educación católica de los niños en edad escolar.

DECLARACIÓN DE VISIÓN

En el Colegio San Miguel, visualizamos una comunidad dinámica y llena de fe donde cada niño prospere en un entorno seguro y alegre que fomente la creatividad, la excelencia académica y el crecimiento espiritual. Nuestro compromiso es inspirar y empoderar a los estudiantes para que exploren los talentos que Dios les dio, fomentando un amor por el aprendizaje permanente y una pasión por servir a los demás.

DECLARACIONES DE CREENCIAS

La Escuela San Miguel cree que...

los maestros fomentan y promueven las habilidades de cada estudiante mediante la implementación y evaluación de los estándares arquidiocesanos.

Los estudiantes aprenden habilidades interpersonales efectivas a través del trabajo, el estudio y la oración.

En fomentar el desarrollo de un ambiente y una comunidad educativa, basados en los cimientos de la fe católica.

En ayudar a los estudiantes a desarrollar la fe, el respeto y la confianza en sí mismos.

Todos los estudiantes pueden aprender y tener éxito.

Los estudiantes y el personal tienen derecho a un entorno seguro y acogedor.

Los padres, maestros y estudiantes viven el mensaje de Jesús mediante el servicio a la comunidad escolar, la comunidad eclesial y la comunidad cívica.

Tanto los padres/tutores como la escuela deben colaborar estrechamente para garantizar que nuestros estudiantes reciban las mejores oportunidades para su desarrollo espiritual, académico y conductual/social. Los estudiantes de la Escuela San Miguel se someterán a estándares altos, pero alcanzables. Los maestros esperarán diligencia y autodisciplina de sus estudiantes. Los padres también deben reflejar y cultivar estas cualidades en sus hijos.

METAS ESCOLARES

Modelar y promover el amor de Dios y fomentar las enseñanzas de Jesucristo.

A través de nuestro proceso de mejora escolar, mejoraremos nuestras habilidades de lectura y matemáticas.

Siguiendo los Estándares Arquidiocesanos, continuaremos desarrollando todas nuestras áreas curriculares para enriquecer el proceso educativo de nuestros estudiantes.

Practicar conductas cristianas en todos los ámbitos de la vida.

El desarrollo del personal es un proceso continuo.

PERSONAL ESCOLAR

Administrativo

El párroco de la Parroquia de San Miguel es el administrador principal de la escuela. La Junta Escolar de San Miguel es un grupo asesor responsable de formular las políticas que rigen el funcionamiento de la escuela. Todas las políticas deben estar en consonancia con las establecidas por la Junta Escolar Arquidiocesana. La dirección específica de la escuela se delega al director.

Instructivo

Todos los profesores de K-8 tienen una licenciatura o maestría y una Licencia de Enseñanza de Nebraska, así como una certificación de Ambiente Seguro de la Arquidiócesis de Omaha. El profesorado dirige la enseñanza del currículo en su grado o área temática.

Paraprofesionales

Los auxiliares docentes complementan y refuerzan la labor docente. Están bajo la supervisión y dirección inmediata del director o del profesor de aula.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE ST. MICHAEL'S

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

El personal escolar no puede administrar ningún tipo de medicamento, incluyendo ibuprofeno/Tylenol, pastillas para la tos, etc., sin la autorización de los padres. Los padres o tutores deben firmar una exención de responsabilidad que exime al administrador o al personal escolar de toda responsabilidad si desean que su hijo reciba primeros auxilios o medicamentos para casos menores.

La "Solicitud para la Administración de Medicamentos en la Escuela" está disponible en la secretaría, se encuentra al final de este manual o se puede descargar del sitio web de la escuela. Todos los medicamentos se guardarán en la secretaría. Esta exención debe firmarse y devolverse a la secretaría antes del primer día del año escolar.

Para dispensar cualquier medicamento en la escuela, se seguirán los siguientes procedimientos:

Medicamentos con receta: Si se solicita la dispensación de un medicamento con receta, este debe entregarse en el frasco original, debidamente etiquetado, con el nombre del niño, el médico, el medicamento, la dosis y las instrucciones de administración. Se requiere permiso por escrito de los padres.

Medicamentos sin receta: Si se solicita la dispensación de un medicamento sin receta, este debe entregarse a la escuela en su envase original, debidamente etiquetado. Se requiere permiso por escrito de los padres, junto con las instrucciones, la dosis, la hora y la fecha de administración.

POLÍTICA DE ADMISIÓN

La Escuela St. Michael's fue fundada como una escuela religiosa; por lo tanto, se dará preferencia en la admisión a los miembros activos de la comunidad católica de St. Michael's. Sin embargo, se aceptan estudiantes de todas las religiones; se entiende que, al inscribirse en la Escuela St. Michael's, asistirán a clases de religión y participarán en las prácticas religiosas según corresponda, siguiendo las enseñanzas de la Iglesia Católica. Además, la Escuela St. Michael's admite estudiantes de cualquier raza, color y origen nacional o étnico. Al brindar una educación basada en la fe a estudiantes de otras religiones, la Escuela St. Michael's incorporará el respeto por las diversas tradiciones religiosas en sus programas. Sin embargo, se dará preferencia a la admisión de hijos de padres que participen activamente en la Parroquia de San Miguel y que estén actualmente matriculados en la escuela.

Nadie será admitido como estudiante en la Escuela San Miguel a menos que dicha persona y sus padres/tutores compartan la filosofía de la Escuela San Miguel y se comprometan a cumplir con las políticas y regulaciones educativas de la Escuela San Miguel y de la Arquidiócesis de Omaha.

Admisión al Jardín de Infantes

La ley estatal de Nebraska exige que un niño tenga cinco años cumplidos antes del 31 de julio para ser admitido en el jardín de infantes. Se debe presentar un certificado de nacimiento, un certificado de bautismo y el registro de vacunación antes de la inscripción. Los estudiantes deben estar al día con sus vacunas, a menos que existan formularios de exención en la secretaría de la escuela. Los estudiantes podrían ser enviados a casa si el registro de vacunación no está completo o al día.

Admisión a Preescolar

St. Michael's ofrece un programa para niños de 4 a 5 años, de 8:00 a. m. a 3:15 p. m., de lunes a viernes. Los estudiantes deben tener cuatro años cumplidos al 31 de julio o antes para ser admitidos en el Programa Preescolar.

POLÍTICA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

La escuela St. Michael's cierra sus clases a las 3:15 p. m. en días escolares regulares. Los maestros supervisan a los niños hasta las 3:25 p. m. Si no se recoge a un niño para esa hora, se lo llevará a la oficina, donde esperará a ser recogido. Si no se recoge a un niño para las 3:30 p. m., se le enviará al programa extraescolar y se le cobrará a los padres. Consulte la información sobre el programa extraescolar (tarifa mínima de 1 hora). Se ha reconocido que existen casos en los que surgen emergencias y los padres o tutores no pueden recoger a sus hijos después de la escuela dentro del plazo establecido. En tales casos, se debe notificar a la escuela. Los padres o tutores deben procurar recoger a sus hijos a la hora indicada.

En los días de salida temprana, los estudiantes deben ser recogidos a más tardar 15 minutos después de la hora de salida. Se aplica el mismo cargo por salida temprana.

PROGRAMA EXTRAESCOLARES

La Escuela St. Michael's ofrece un programa extraescolar para estudiantes de preescolar a octavo grado. El programa extraescolar comienza a las 3:15 p. m. y se extiende hasta las 6:00 p. m., cuando el número de familias que lo solicitan justifica el costo. Este programa es un compromiso trimestral completo; se requiere un pago mensual y puede estar incluido en la matrícula. La cuota mensual se mantendrá igual durante todo el trimestre. Se podrán realizar cambios trimestrales y ajustar el costo. No se otorgarán créditos por días perdidos ni por recogidas tempranas. Los materiales de inscripción están disponibles en la secretaría de la escuela.

CONTENIDO ACADÉMICO

Los estudiantes son responsables de completar todas las tareas escolares que les asignen sus maestros. También son responsables de asegurar que cuenten con los útiles necesarios, como lápices, bolígrafos y papel. Cualquier estudiante que no demuestre un esfuerzo sincero y regular para completar sus tareas escolares asignadas podría enfrentar consecuencias disciplinarias por irresponsabilidad académica. Las consecuencias pueden variar según el maestro.

Evaluación Académica

Los estudiantes de preescolar a primer grado tienen formularios de evaluación separados.

El siguiente código de calificación aplica para estudiantes de segundo a octavo grado:

A= (93-100) – Excelente

B= (86-92) – Bueno

C= (77-85) – Satisfactorio

D= (70-76) – Insatisfactorio

F= (Menos de 70) – Incumplimiento de los requisitos

Los rasgos de comportamiento se califican cuando el comportamiento del estudiante indica que Sobresale = E, es Satisfactorio = S o Necesita Mejorar = N. La boleta de calificaciones incluye espacio para los comentarios del maestro y las firmas de los padres. Las evaluaciones se discuten en las reuniones de padres en otoño y primavera y se envían a casa trimestralmente.

Cuadro de Honor

Los estudiantes de 5.º a 8.º grado son elegibles para el Cuadro de Honor. Los criterios para obtenerlo se detallan a continuación.

Honores Máximos - Oro
3.75 – 4.0 o 94% - 100%.

Honores Máximos - Plata
3.50 – 3.74 o 88% - 93%.

Cuadro de Honor - Bronce
3.08 – 3.49 o 77% - 87%.

Se utilizarán todas las calificaciones de las asignaturas para determinar el promedio del estudiante. Los estudiantes que mantengan una calificación de D o F en cualquier asignatura no son elegibles. Se reconocerá a los estudiantes que obtengan solo A.

Informes de Progreso

Los informes de progreso se envían a los padres de los estudiantes de 3.º a 8.º grado para informarles sobre el progreso académico de sus hijos. Estos informes se envían a casa a mediados del trimestre y deben ser firmados y devueltos a la escuela. Los padres/tutores son responsables de estar al tanto del trabajo realizado en el aula. Todos los padres pueden acceder al sitio web de Sycamore para consultar el progreso de sus hijos.

La escuela proporcionará comunicaciones escritas periódicas sobre la evaluación académica de cada estudiante. Estas evaluaciones escritas (boletas de calificaciones) se emiten trimestralmente y se entregan a los padres cuando un estudiante se transfiere.

POLÍTICA DE ALERGIAS

La Escuela St. Michael es un centro con conciencia sobre alergias. Si bien no podemos garantizar que un estudiante no entre en contacto con un alérgeno, nos esforzaremos por hacer que nuestro entorno sea lo más seguro posible para promover la salud y la seguridad de todos nuestros estudiantes. El personal escolar trabajará en estrecha colaboración con los padres, estudiantes y médicos para brindar un entorno de aprendizaje seguro para todos los estudiantes a través de un programa de manejo de alergias que incluye componentes de prevención, educación, concientización, comunicación y respuesta a emergencias. Es responsabilidad exclusiva de los padres y tutores iniciar un Plan de Acción para Alergias con la escuela y proporcionar medicamentos de rescate. Los padres y el médico del niño deben crear un plan de acción que detalle los pasos a seguir si un estudiante con alergia se expone a un alérgeno.

La Escuela St. Michael's solo permitirá el ingreso al edificio de alimentos envasados y comprados en tiendas para compartir durante eventos especiales (por ejemplo, cumpleaños, días festivos). NO SE PUEDE PREPARAR COMIDA EN CASA. Los alimentos envasados y comprados en tiendas deben estar en un envase sin abrir con la lista de ingredientes adjunta. La etiqueta nutricional debe indicar que los alimentos no contienen cacahuete y que están elaborados en un establecimiento que no utiliza productos derivados del cacahuete.

PLAN DE MANEJO DE ASBESTO

La Ley de Respuesta a Emergencias por Peligros de Asbesto (ADHERA), aprobada en 1987, exige que todas las escuelas públicas y privadas realicen un inventario e inspección de todos los edificios para detectar materiales que contengan asbesto. Esta inspección se actualiza cada tres años.

El plan de manejo de asbesto se ha presentado ante el Departamento de Salud de Nebraska y se encuentra en la secretaría de la escuela. Está disponible para consulta pública durante el horario de oficina. Se proporcionarán copias del plan de manejo a quienes las soliciten, abonando el costo de reproducción.

ASMA

Los padres/tutores deben proporcionar la siguiente información al personal escolar si los estudiantes padecen alguna alergia o asma:

Documentación médica escrita

Instrucciones/Plan de Salud y

Medicamentos según las indicaciones de un médico

POLÍTICAS DE ASISTENCIA

La Ley Estatal de Nebraska 79-201 responsabiliza a los padres/tutores de la asistencia regular de sus hijos. Según la ley de Nebraska, las ausencias no deben exceder los cinco (5) días por trimestre o su equivalente en horas. Las ausencias no excederán los veinte (20) días acumulados por año o su equivalente por hora. Los estudiantes que falten dos (2) horas durante el día se considerarán ausentes por medio día.

Enfermedades, citas médicas y viajes familiares inevitables (según lo determine la administración) son justificaciones legítimas de ausencia. Los padres deben llamar a la secretaría de la escuela antes de las 8:00 a. m. para explicar la ausencia de su hijo/a. Si no informan de la ausencia, la secretaría se pondrá en contacto con los padres/tutores para determinar su paradero. La secretaría puede preguntar sobre la naturaleza de la enfermedad del niño/a; esto informa a la escuela sobre la posibilidad de exposición a la enfermedad a otros estudiantes o miembros del profesorado.

Se recomienda a los padres que no lleven a sus hijos a vacaciones prolongadas durante el año escolar y se les insta a planificar viajes que coincidan con los días de vacaciones programados. Todos los viajes y vacaciones se consideran injustificados y requieren un Plan de Asistencia con el director/a antes de la salida.

Los estudiantes ausentes pierden valiosas clases, debates y la continuidad del trabajo. Para tener éxito en la escuela, la asistencia regular es esencial. Suspender a los estudiantes por períodos prolongados perjudica tanto a los estudiantes como al proceso de aprendizaje. Si los estudiantes faltan a la escuela debido a un viaje, con al menos una semana de aviso por escrito, los maestros pueden solicitar que las tareas se completen antes de las vacaciones planificadas. Se solicita a los padres que hagan estos arreglos solo si disponen de tiempo suficiente para estudiar durante el viaje, el cual se utilizará para completar las tareas. Los maestros pueden asignar tareas, pero no están obligados a hacerlo con todas las tareas.

Un estudiante ausente debe recuperar todas las tareas perdidas. Las tareas y exámenes de recuperación son responsabilidad del estudiante.

Todo estudiante que se ausente habitualmente (haya acumulado más de cinco (5) días o durante un trimestre escolar) sin una justificación válida será clasificado como ausente sin justificación. Esta disposición se aplicará a todas las ausencias, excepto por enfermedad o lesión del estudiante, fallecimiento de un familiar, eventos escolares previamente aprobados, enfermedad o lesión familiar, comparecencias ante el tribunal u otras circunstancias que determine el director.

De acuerdo con la ley estatal de Nebraska, si un estudiante persiste en el absentismo escolar habitual, el administrador escolar notificará por escrito a los padres o tutores para que cumplan con la ley estatal y la política de asistencia. Posteriormente, se enviará una notificación al fiscal del condado donde resida el padre o tutor.

Todo estudiante que se ausente habitualmente o por un período prolongado (con o sin justificación) será clasificado como ausente incompleto hasta que complete el trabajo escolar a satisfacción del profesor y la administración. El trabajo que no se complete dentro del plazo asignado se clasificará como reprobado. Las ausencias habituales pueden resultar en medidas administrativas, incluyendo la posible suspensión o expulsión de la Escuela San Miguel. Un estudiante ausente por más de cinco (5) días consecutivos debido a una crisis familiar o enfermedad debe coordinar con los maestros y la administración escolar para completar su trabajo.

Documentación de Ausencias

Los padres deben contactar a la escuela si su(s) hijo(s) llega(n) tarde o falta a clases. Los estudiantes ausentes por una cita médica o dental deben presentar una nota de la oficina correspondiente para regresar a la escuela. Si un estudiante no trae la nota al regresar a la escuela, los padres deben llamar para que se la envíen por fax o devolverla a la oficina para obtenerla.

Si un estudiante ha faltado a clases por enfermedad o está fuera de la ciudad, debe adjuntar una nota firmada y fechada por un padre/tutor o una llamada telefónica de uno de ellos.

Política de Asistencia - Ausencias Excesivas

Se enviará una carta de notificación a los padres y a la Arquidiócesis de Omaha cuando un estudiante haya estado ausente de la escuela durante 10 días, y se enviará un segundo aviso a los 20 días. De acuerdo con la ley estatal de Nebraska, si un estudiante persiste en el absentismo escolar habitual, el administrador escolar deberá notificar por escrito a los padres o tutores para que cumplan con la ley estatal y la política de asistencia. Posteriormente, se enviará una notificación al fiscal del condado donde resida el padre o tutor.

La Ley Estatal de Nebraska 79-201 responsabiliza a los padres y tutores de garantizar la asistencia regular de sus hijos a la escuela. La Ley de Absentismo Escolar LB200 establece que si un niño se ausenta más de 20 días al año, o su equivalente en horas, el oficial de asistencia debe presentar un informe ante el fiscal del condado donde reside el estudiante. El fiscal del condado puede presentar una queja contra la persona que infringe la sección 70-201 ante el juez del tribunal del condado donde reside la persona, acusándola de infracción de la ley, o puede presentar una petición bajo el Código de Menores de Nebraska alegando que la persona que infringe la sección 70-201 es un menor. El fiscal del condado quiere saber cuándo un estudiante ha faltado 20 días, sin importar el motivo. Entonces decidirá si debe intervenir.

Política de Tardanzas

La tardanza se define como la ausencia de un estudiante del aula asignada al inicio de la sesión regular, siempre que el estudiante esté presente antes de que finalice la sesión. Un estudiante que llega tarde a la escuela o a clase no solo pone en peligro su aprendizaje, sino que también interrumpe el de otros estudiantes.

El horario de clases comienza a las 8:00 a. m. Se considera que llega tarde a los estudiantes que lleguen después de las 8:00 a. m.

Las razones para una tardanza justificada incluyen enfermedad o lesión del estudiante, una cita médica o dental, un fallecimiento en la familia, un evento patrocinado por la escuela previamente aprobado u otra tardanza individual del estudiante que escape al control de los padres o tutores, según lo determine y apruebe el director. La tardanza injustificada incluye cualquier tardanza que no se encuentre en ninguna de las categorías de tardanzas previamente justificadas.

CUIDADO DE LIBROS Y BIENES

El estudiante es responsable de los libros de texto u otros materiales que se le proporcionen. Se espera que los estudiantes cuiden y protejan toda la propiedad escolar. Cualquier daño o multa incurrida será responsabilidad financiera del estudiante involucrado. Se evaluarán los daños. Se entregarán las boletas de calificaciones una vez pagadas todas las facturas.

TELÉFONOS CELULARES/DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Los teléfonos celulares deben estar APAGADOS y guardados en los casilleros. NO se permite el uso de teléfonos celulares dentro del edificio escolar ni durante programas extendidos (como deportes, actividades extraescolares y tiro con arco). Los teléfonos celulares solo se pueden usar fuera del edificio.

Si un estudiante interrumpe la clase debido al uso del teléfono celular, este será confiscado y devuelto únicamente a sus padres/tutores. Si la interrupción ocurre por segunda vez, se le prohibirá traer un teléfono celular a la escuela por el resto del año escolar. Si ocurre una tercera violación relacionada con el uso del teléfono celular, se programará una reunión con el estudiante, los padres/tutores y la administración. La escuela no se hace responsable de la pérdida, el robo o los daños de dispositivos electrónicos o teléfonos celulares.

ABUSO INFANTIL

Cuando cualquier miembro del personal escolar tenga motivos razonables para creer que un menor ha sido objeto de abuso o negligencia, o lo observe sometido a condiciones o circunstancias que razonablemente resultarían en abuso o negligencia, está obligado por ley a denunciar dicho incidente a la agencia policial correspondiente.

Abuso o negligencia significa causar o permitir, a sabiendas, intencionalmente o por negligencia, que un menor sea: colocado en una situación que pueda poner en peligro su vida o salud física o mental;

torturado, confinado cruelmente o castigado cruelmente;

privado de alimento, ropa, refugio o atención necesarios;

dejado sin supervisión en un vehículo motorizado si el menor tiene 6 años o menos; o

abuso sexual, emocional o físico.

POLÍTICA DE CUSTODIA/PARA PADRES SIN CUSTODIA

Siempre que la estructura familiar cambie, ya sea por divorcio o separación legal, o tan pronto como se dicte la orden judicial, uno o ambos padres deberán presentarla al director. El director podrá exigir la identificación de cualquiera de los padres.

*Los padres divorciados o separados deben presentar una copia certificada por el tribunal de la sección de custodia del decreto de divorcio o separación en la secretaría escolar para que la escuela pueda cumplir con las órdenes. La escuela no se responsabilizará por el incumplimiento de los acuerdos que no se hayan presentado en la secretaría escolar y comunicado al maestro del niño. **Salvo orden judicial en contrario, se asume que ambos padres tienen el mismo acceso y derechos sobre su(s) hijo(s).***

Los padres sin custodia pueden presentar solicitudes por escrito para obtener los expedientes de su hijo, a menos que una orden judicial se lo prohíba. El personal escolar puede asumir que el padre sin custodia tiene derecho a acceder a los expedientes del niño, a menos que se cuente con una orden judicial en contrario. Los padres sin custodia pueden asistir a las reuniones regulares de padres y maestros o programar reuniones especiales, a menos que una orden judicial les haya prohibido hacerlo.

La información general de la escuela, como los menús del almuerzo o los anuncios de eventos escolares, no se considera parte del expediente del niño, y generalmente se envía una copia a casa con el niño. La escuela no está obligada a proporcionar copias adicionales de dicha información a los padres sin custodia. Aun así, accederá a las solicitudes si la administración escolar lo considera factible y adecuado.

Siempre que alguien que no sea el padre con custodia vaya a recoger a un niño, se debe notificar al personal escolar. La escuela no entregará a un niño al padre sin custodia a menos que este lo solicite o exista una orden judicial. Si no se ha decidido la custodia, el niño puede irse con cualquiera de los padres a menos que exista una orden judicial que lo indique. Los padres sin custodia pueden visitar las clases del niño y almorzar con él, a menos que una orden judicial lo impida. Si los padres tienen la custodia compartida, cada uno tendrá los mismos derechos, a menos que una orden judicial los restrinja. Todas las órdenes judiciales deben presentarse a la escuela para su archivo.

CIERRE DE LA ESCUELA / COMIENZOS TARDÍOS

La seguridad y el bienestar de los estudiantes, padres y personal serán el criterio principal para retrasar, cerrar o dar por terminada la escuela. En caso de mal tiempo, como nieve o tormentas severas, St. Michael's coordinará los cambios en la apertura/cierre de la escuela con el Distrito Escolar de South Sioux City. Los cambios en el horario se comunicarán a través de nuestra aplicación REMIND y también se compartirá información en KTIV News. Puede recibir información sobre aplazamientos o cancelaciones en <http://ktiv.com>. Haga clic en "Cierres".

En caso de un comienzo tardío, se proporcionará supervisión a los estudiantes 30 minutos antes de la hora de inicio anunciada en el gimnasio. Todas las actividades se cancelarán si la escuela cierra debido al mal tiempo.

COMUNICACIÓN

La comunicación frecuente entre el hogar y la escuela es esencial. Los padres deben contactar y colaborar con el/los maestro(s) de su hijo(a) si tienen alguna pregunta. Las citas con los maestros pueden programarse escribiendo una nota solicitando una reunión, enviando un correo electrónico al maestro o llamando a la secretaria de la escuela y dejando un mensaje para que el maestro se comuniquen con los padres. Sin embargo, las mejores formas de comunicación son el sistema de notas de Sycamore y la aplicación Remind.

Los padres pueden consultar las calificaciones de su hijo(a), el saldo de la cuenta del almuerzo, el saldo de la matrícula y otra información en línea en <http://sycamoreeducation.com> y se les recomienda hacerlo con frecuencia. Las llamadas a la secretaria de la escuela solo deben hacerse en caso de emergencia. También se publican anuncios en Sycamore Education (<http://sycamoreeducation.com>), en los boletines dominicales, en el sitio web de la Parroquia de San Miguel (<http://www.stmichaelssc.com>), en las páginas web para maestros del sitio web de la Parroquia de San Miguel, por correo electrónico y mensajes de texto.

TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

Política de Computadoras/Internet del Colegio St. Michael's

Nos complace ofrecer a los estudiantes del Colegio St. Michael's acceso a internet. Este acceso les permitirá explorar miles de bibliotecas, bases de datos y tableros de anuncios. Si bien el acceso a internet de los estudiantes será monitoreado de cerca, las familias deben tener en cuenta que algunos materiales disponibles en línea podrían ser ilegales, despectivos, inexactos o potencialmente ofensivos para algunas personas. Si bien el uso de internet permitirá el acceso a computadoras para promover sus metas y objetivos educativos, los estudiantes pueden encontrar otras maneras de acceder a otros materiales. Creemos que los beneficios de usar internet para promover nuestra educación superan las desventajas.

Para acceder a internet, todos los estudiantes deben obtener el permiso de sus padres y devolver el formulario firmado a la secretaria del colegio. Una vez devuelto el permiso al colegio, el estudiante podrá acceder a internet.

Los estudiantes deben seguir todas las reglas que se especifican a continuación al usar internet; de lo contrario, se les revocará el privilegio. El uso de internet es un privilegio, no un derecho; el uso inapropiado cancelará dichos privilegios.

Normas de Internet:

Los estudiantes son responsables de mantener un buen comportamiento en la red informática. Se aplican las normas generales de comportamiento y comunicación de la escuela.

La red se proporciona a los estudiantes únicamente con fines educativos.

Hay servicios comerciales disponibles en Internet. Si un usuario decide acceder a estos servicios, será responsable de cualquier coste que pueda generarse.

El vandalismo conllevará la cancelación de privilegios. El vandalismo se define como cualquier intento malicioso de dañar o destruir los datos de otro usuario, de Internet o de cualquier red conectada a Internet. Esto incluye, entre otros, la descarga o creación de virus informáticos.

Los profesores no se responsabilizarán del acceso de los estudiantes a través de Internet u otras tecnologías, más allá de las directrices educativas.

Los estudiantes solo deben acceder a internet cuando un miembro del profesorado esté presente, observándolos en todo momento.

Cada estudiante participante y su padre, madre o tutor deberán firmar un formulario de permiso.

Los estudiantes utilizarán una cuenta de Gmail generada por la escuela, a la que los profesores tendrán acceso completo, incluida la contraseña. Esta cuenta es solo para fines escolares.

Consulte el Apéndice A para el Aviso de Privacidad Estudiantil de COPPA. Consulte el Apéndice B para la Notificación a los Padres sobre el Uso de Productos en Línea.

No se permite lo siguiente:

- Enviar o mostrar mensajes o imágenes ofensivos.
- Usar lenguaje obsceno.
- Acosar, insultar o atacar a otros.
- Dañar sistemas informáticos o redes informáticas.
- Infringir las leyes de derechos de autor.
- Usar la contraseña de otra persona.
- Acceder a la carpeta, el trabajo o los archivos de otra persona.
- Desperdiciar intencionalmente recursos limitados.
- Usar la red con fines comerciales.
- Usar chats o programas web no aprobados.
- Descargar software sin permiso en las computadoras.
- Acceder a redes sociales como Facebook, MySpace, correo electrónico, sitios de música, salas de chat, YouTube, etc.

Las infracciones resultarán en la pérdida de acceso y podrían dar lugar a medidas disciplinarias o legales adicionales.

CONFERENCIAS

Las reuniones de padres y maestros se realizan regularmente en otoño y primavera. Animamos a los padres/tutores a que se pongan en contacto con la secretaria de la escuela o con un profesor específico si necesitan programar una reunión en un horario distinto al indicado.

Al trabajar juntos y esperar trabajo arduo, autodisciplina, buenos hábitos de estudio y tareas bien entregadas, profesores, alumnos y padres/tutores pueden compartir directamente su comprensión del progreso del estudiante. No es necesario esperar a la hora habitual de la reunión si un padre tiene alguna inquietud especial. Se recomiendan las reuniones con los padres y pueden programarse en cualquier momento del año.

POLÍTICA DE DERECHOS DE AUTOR

La Escuela St. Michael's operará en pleno cumplimiento de las disposiciones de las leyes de derechos de autor vigentes y las directrices del Congreso. Los empleados y alumnos deben adherirse a todas las disposiciones del Título 17 del Código de los Estados Unidos, titulado "Derechos de Autor", y otras leyes y directrices federales pertinentes relacionadas con la duplicación, conservación y uso de materiales con derechos de autor.

CARPETA ACUMULATIVA / EXPEDIENTES ESTUDIANTILES

Cada estudiante que asiste a la Escuela St. Michael's tiene una carpeta acumulativa que se guarda en la secretaría. Esta carpeta es propiedad de la Escuela St. Michael's. En ella se resumen las calificaciones de las boletas de calificaciones y los resultados de las pruebas estandarizadas que el estudiante obtiene durante su matrícula. Además, se guardan en la carpeta acumulativa los resúmenes de las reuniones de padres, los expedientes académicos pertinentes, la información de salud, los informes especiales/resúmenes de pruebas y la correspondencia relevante. Los padres/tutores pueden consultar el contenido de la carpeta acumulativa de su hijo/a en presencia del administrador/a mediante solicitud por escrito.

La Escuela St. Michael's cumple voluntariamente con la Enmienda Buckley (Ley de Derecho a la Privacidad de las Familias). Los padres tienen derecho a solicitar acceso al expediente oficial de su hijo/a. Esta solicitud debe presentarse por escrito con al menos veinticuatro horas de anticipación. El contenido del expediente estudiantil se divulga únicamente a las personas autorizadas. Se requiere la firma del padre/tutor o de un estudiante mayor de edad para la divulgación de los expedientes. Cuando un estudiante se transfiere, sus expedientes se enviarán a su nueva escuela tras recibir una solicitud firmada por la nueva escuela. Los expedientes acumulativos no se entregan directamente a nadie más que a los funcionarios escolares. Parte de la información permanece en la Escuela St. Michael para verificar los años de asistencia y las calificaciones/puntuaciones de las pruebas obtenidas.

CURRÍCULO

La Escuela St. Michael utilizará los estándares, las evaluaciones y las directrices curriculares promulgadas por la Arquidiócesis de Omaha, que también cumplen con los requisitos del Departamento de Educación de Nebraska. Las guías curriculares de la Arquidiócesis también están disponibles en el sitio web de la Arquidiócesis de Omaha. La Oficina de Escuelas Católicas orientará el desarrollo e implementación de todos los currículos de K-12. La Oficina de Escuelas Católicas brindará oportunidades de desarrollo profesional en las áreas de currículo, instrucción y evaluación para mejorar la experiencia de los maestros y administradores en estas áreas.

POLÍTICA SOBRE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO

Cualquier estudiante que crea haber sufrido violencia en el noviazgo debe reportar el problema inmediatamente a un maestro, director u otro empleado de la escuela St. Michael's. El padre/tutor del estudiante también puede presentar la denuncia. Al recibir una denuncia de conducta prohibida, la escuela determinará si las acusaciones, de comprobarse, constituyen una conducta prohibida y se llevará a cabo una investigación. No se tolerará la violencia en el noviazgo.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

La modestia debe ser una consideración para todos nuestros estudiantes y profesores. La modestia se niega a revelar lo que debe permanecer oculto. Ejemplos: un escote que muestre el escote, una falda demasiado corta, camisas demasiado ajustadas, ropa interior al descubierto, etc.

Es política de la Escuela St. Michael's que ningún estudiante debe asistir a la escuela vestido de manera que distraiga del ambiente cristiano y/o de aprendizaje del aula. La vestimenta debe reflejar las enseñanzas modestas de la fe católica.

Cuando la vestimenta de un estudiante distraiga la atención del entorno de enseñanza/aprendizaje, se le pedirá que corrija el problema y, si no puede o no quiere hacerlo, se notificará a los padres.

Código de Vestimenta del Uniforme

Niñas - Kínder, 1.º, 2.º, 3.º y 4.º Grados

Las niñas pueden usar un suéter, vestido o falda pantalón a cuadros o Heelan (de DENNIS UNIFORM) o de color caqui o azul marino liso, de longitud moderada. Deben usar una blusa o polo blanco, celeste o azul marino. Las blusas pueden ser de manga corta o larga y deben tener cuello alto o de tortuga. Se pueden usar leggings blancos, negros, azul marino o grises hasta los tobillos debajo de faldas o pantalones cortos de longitud moderada.

Niñas - 5.º, 6.º, 7.º y 8.º Grados

Se puede usar falda o vestido camisero, con los mismos requisitos que para kínder a 4.º grado, en cualquier momento. Se debe usar una blusa o polo de color blanco, azul claro o azul marino, con mangas cortas o largas y cuello o cuello alto, con pantalones, faldas o faldas pantalón.

Niñas y niños – Todos los grados

Los estudiantes pueden usar pantalones azul marino o caqui. Se permiten pantalones capri del 1 de abril al 31 de octubre. No se permiten pantalones cargo, bolsillos con solapa ni bolsillos en las piernas. NO SE PERMITEN pantalones ajustados ni ajustados.

Todos los calcetines, medias y leggings visibles deben ser de color blanco, azul marino, gris o negro y deben usarse con todo el calzado.

De tercero a octavo grado, se deben usar cinturones de cuero (o material similar) de color liso con pantalones con trabillas. No se permiten jeans ni pantalones deportivos. Se permiten camisas blancas, azul claro o azul marino, de manga larga o corta, con cuello o cuello alto. Todas las camisas deben estar metidas por dentro del pantalón. Se permiten suéteres, cárdigans o pulóveres de color azul marino, gris o blanco. Los suéteres y pulóveres no pueden tener logotipos escritos, pero se permite un ícono pequeño. Se debe usar una camisa con cuello debajo del suéter.

- De abril a octubre, se pueden usar pantalones cortos azul marino o caqui (hasta la rodilla) con la camisa regular del uniforme.
- De noviembre a marzo, las niñas deben usar leggings o mallas debajo de las faldas o suéteres.
- Las faldas y los suéteres deben tener el dobladillo a una altura moderada (hasta la rodilla).
- Los niños deben tener zapatos separados para interiores y exteriores para climas con nieve y lluvia. No se pueden usar botas en interiores. Se permiten tenis en interiores. No se permiten zapatos que marquen el piso en interiores. Los estudiantes deben usar zapatos cerrados; no se permiten sandalias.
- Los zapatos deben ser del mismo estilo y color.
- Siempre se deben usar calcetines con los zapatos.
- No se pueden usar zapatos que marquen el piso en interiores.
- No se pueden usar sudaderas con capucha en interiores.
- Las camisetas de San Miguel/Heelan solo se pueden usar el Día del Espíritu Escolar, que es el viernes. Las sudaderas St. Michael/Heelan y las sudaderas con cremallera de un cuarto se pueden usar con una camisa con cuello debajo cualquier día.

- No se permite el uso de camisas ni pantalones que anuncien una marca.
- No se permiten pantalones holgados, caídos, ajustados ni rotos. (MODESTIEMPO).
- No se permitirá el uso excesivo de joyas.
- Niñas y niños pueden usar aretes en la lengua, el labio o la nariz.
- El cabello debe estar limpio y bien recortado. No se permiten cortes, peinados ni tintes extremos.
- No se permite vello facial.
- No se permite el maquillaje excesivo.
- No se permiten chancas, tacones ni sandalias.
- Se deben usar pantalones cortos, leggings o mallas debajo de vestidos o faldas.
- No se permite el uso de ropa de pandillas (incluidos los símbolos y colores de pandillas) en la escuela.
- Toda la ropa debe tener mangas. No se permiten camisetas sin mangas ni camisetas con tirantes finos.

Preescolar:

- No se requiere uniforme, pero la vestimenta debe reflejar modestia.
- Se recomiendan zapatos deportivos.

Educación Física

Se permiten zapatos deportivos que no dejen marcas, pantalones cortos o pantalones deportivos y camisetas apropiadas. No se permiten leggings ni pantalones de yoga.

Días de vestimenta informal

En los días de vestimenta informal, no se permitirá el uso de jeans o pantalones rotos o rasgados. No se permiten jeans ajustados, jeggings ni otros jeans ajustados similares. No se permiten camisetas sin mangas, tops halter ni camisetas de tirantes finos sin suéter (que debe permanecer puesto durante todo el día). Si se usan leggings, deben combinarse con una camiseta lo suficientemente larga como para llegar a la parte superior del muslo. No se permiten camisetas con texto inapropiado. Los estudiantes que incumplan estas normas recibirán una sanción por infracción de uniforme y se les proporcionará ropa apropiada de nuestro inventario de uniformes usados. Los estudiantes siempre tienen la opción de usar su uniforme en los días de vestimenta informal. Los días de vestimenta informal pueden utilizarse para recaudar fondos para un grupo u organización especial.

Días de vestimenta formal

Cada año escolar, algunos días se designan como días de vestimenta formal para los estudiantes. Un ejemplo sería el Día de la Foto Escolar. Los estudiantes recibirán información sobre qué vestir y las fechas designadas para los Días de Vestir Elegantes. Como su nombre lo indica, estos son días para vestirse elegantemente y no informalmente. Los niños pueden usar su uniforme en estos días si lo desean.

POLÍTICA DE DISCIPLINA

Las normas de conducta en la escuela se basan en el respeto mutuo y la preocupación que los niños deben tener entre sí y con los miembros adultos de la comunidad escolar. La escuela tiene el derecho de esperar que cada estudiante cumpla con las normas y regulaciones establecidas para el bienestar de todos.

Se espera que los estudiantes se comporten de manera respetuosa y ordenada en el aula, el pasillo, el comedor, el patio de recreo y en cualquier evento organizado por la escuela. La conducta que cause o genere interrupciones,

No se tolerará ninguna actividad escolar que interfiera con ella ni amenace la salud, la seguridad o los derechos del personal o de otros estudiantes.

Los maestros son los principales responsables de desarrollar, comunicar y supervisar las normas del aula y del patio de recreo para garantizar un entorno seguro y propicio para el aprendizaje. El maestro gestiona rutinariamente cualquier comportamiento disruptivo. Se determinará una consecuencia por comportamiento inapropiado según la naturaleza de la infracción.

Las normas que rigen el clima general de aprendizaje de la escuela incluyen:

- a. Respeto a uno mismo y a los demás.
- b. Contribuir al ambiente de aprendizaje.
- c. Seguir los procedimientos del aula y de la escuela.

Las siguientes son áreas de infracción significativa de las normas escolares:

1. El uso de lenguaje obsceno o hacer dibujos obscenos.
2. Expresar falta de respeto o resentimiento a un maestro o a cualquier persona con autoridad.
3. Los malos modales no son aceptables.
4. Desobedecer deliberadamente cualquier petición razonable de un miembro del personal o supervisor de la escuela.
5. Dañar deliberadamente la propiedad escolar, como libros, muebles, equipos y computadoras. Robar o intentar robar propiedad privada o escolar.
6. Ausencias o tardanzas frecuentes.
7. Posesión de drogas, alcohol o armas.
8. Uso de cigarrillos, vaporizadores o bolsas de nicotina.
9. Alumnos que exhiben conducta ofensiva, como agresión física, acoso escolar y hostigamiento.
10. Usar una computadora sin la supervisión de un profesor.

Si un niño se comporta de forma indisciplinada constantemente, se solicitará la asistencia del director. Se notificará a los padres cuando sea necesario. La suspensión o expulsión de la escuela se impondrá solo cuando se hayan intentado todos los demás medios o si la gravedad de la infracción lo requiere.

Ciclo Disciplinario

En ocasiones, la separación del grupo es necesaria para proteger tanto al estudiante como al entorno de aprendizaje de la escuela. Esto es necesario cuando un estudiante:

Pone a otro estudiante en peligro físico o psicológico,
Es irracional o irrazonable,
Excede los límites del respeto en sus palabras o acciones,
Necesita la corrección repetida de un adulto y el estudiante no logra controlarse.

Si es posible, el adulto que retira al niño trabajará rápidamente para ayudarlo a recuperar el autocontrol. Si esto sucede, ambas partes pueden seguir trabajando juntas para corregir el comportamiento inapropiado. Si no recupera el control, el estudiante será enviado a la oficina del director y se iniciará un Ciclo Disciplinario de tres pasos.

PASO UNO: El estudiante será enviado a la oficina con un formulario de Referencia. El adulto que envíe al niño a la oficina completará la parte superior.

1. El estudiante se reunirá con el director.
2. Juntos, completarán la parte inferior del formulario de remisión.
3. El estudiante informará a sus padres sobre el incidente por teléfono o mediante una nota.
4. El estudiante será responsable del plan desarrollado.
5. El director hablará con el miembro del personal al que se refirió.
6. Se revisará el Ciclo Disciplinario con los padres/tutores.

PASO DOS: Si un estudiante es remitido al director dos veces en un trimestre,

1. El estudiante se reunirá nuevamente con el director.
2. El estudiante notificará nuevamente a sus padres/tutores por teléfono o mediante una nota.
3. Se programará una reunión con los padres/tutores, el/los maestro(s), el estudiante y el director.
4. Se redactará un contrato que detallará las acciones que tomará cada participante en la reunión.
5. Se determinará una fecha para la revisión del contrato. El Ciclo Disciplinario se revisará con los padres/tutores.

TERCER PASO: Si un estudiante es enviado al director por tercera vez dentro de un trimestre, o en casos extremos, cuando el director determine que la gravedad de la acción justifica comenzar con el Tercer Paso,

1. El estudiante se reunirá con el director.
2. El estudiante notificará a los padres/tutores que se le ha impuesto una suspensión de hasta tres días. El director y el pastor determinarán la duración y el tipo de suspensión, ya sea dentro o fuera de la escuela.
3. Se llevará a cabo una reunión con los padres/tutores, el/los maestro(s), el estudiante, el director y el pastor para elaborar un plan y medir el progreso para ayudar al estudiante a desarrollar autocontrol.
4. Se podría recomendar que la familia se reúna con un consejero u otro especialista.
5. Todo el trabajo escolar perdido durante el período de suspensión debe completarse antes de que el estudiante se reincorpore a clase.
6. Una vez que el estudiante esté listo para regresar a clase, se establecerá un período de prueba para supervisar y revisar su progreso.

Nota: El tercer paso puede repetirse si el estudiante demuestra progreso y está dispuesto a contribuir a un ambiente de aprendizaje positivo. Cuando el cambio sea mínimo o nulo, y el personal escolar haya agotado todos los medios disponibles para lograrlo, el estudiante pasará al cuarto paso del ciclo.

CUARTO PASO: El director recomendará una escuela alternativa.

1. La decisión de dar de baja a un estudiante recae en el director y el pastor.
2. Si se decide dar de baja al estudiante, se notificará por escrito a los padres/tutores del estudiante, se les explicarán los motivos de la baja y se les explicará el derecho a solicitar una audiencia.
3. El director y el pastor podrán reconsiderar la baja cuando el padre/tutor solicite por escrito una audiencia especial.

Las infracciones graves, como la posesión de drogas o armas, o una falta grave de conducta física o moral, podrían resultar en un traslado inmediato a cualquier etapa de este ciclo. La naturaleza y la gravedad de la infracción se tendrán en cuenta al determinar la etapa del ciclo a iniciar. La Escuela San Miguel cumple con la política arquidiocesana de Omaha en materia de suspensión y/o expulsión.

Política de Comportamiento - Grados 5, 6, 7 y 8 (Escuela Secundaria)

Reglas:

1. Respétate a ti mismo, a los demás y a las cosas.
2. Acepta la responsabilidad de tus decisiones.
3. Contribuye al ambiente de aprendizaje.
4. Sigue los procedimientos de la escuela y del aula.
5. Completa y entrega las tareas a tiempo.
6. Si causas un problema, debes rectificarlo a satisfacción del profesor.

La Escuela St. Michael's cree en la filosofía del amor y la lógica, que permite a los estudiantes aceptar la responsabilidad de sus decisiones.

Conductas de Tolerancia Cero

Agresión

Cualquier acto de agresión física o psicológica con la intención de hacerse daño a sí mismo o a otros.

Comentarios verbales irrespetuosos / Blasfemias

No se tolerarán los comentarios prejuiciosos, el tono inapropiado, las malas palabras (incluida cualquier transformación de una mala palabra) ni los gestos obscenos como usar el dedo o hacer señas pandilleras.

Acoso escolar

La política de la Escuela St. Michael's es prohibir cualquier comportamiento que pueda considerarse "acoso escolar". El acoso escolar consiste en cualquier comportamiento indeseable que afecte la dignidad de una persona y que parezca o se perciba como ofensivo, degradante, intimidante u hostil, ya sea mediante la inflicción o la amenaza de abuso físico, verbal, escrito, electrónico o emocional, o mediante ataques a la propiedad ajena. Puede incluir, entre otras cosas, burlas verbales, insultos y menosprecios, incluyendo menosprecios verbales por etnia o género, y extorsión de dinero o pertenencias. El acoso escolar también puede incluir conductas que provoquen el aislamiento social o la exclusión intencional de un estudiante. Dicha conducta perturba el proceso educativo. Por lo tanto, el acoso escolar es inaceptable y está prohibido en la Escuela St. Michael's.

A los estudiantes de 5.º a 8.º grado se les pedirá que firmen un Compromiso Antiacoso al inicio del año escolar.

Destrucción de propiedad

No se tolerará la destrucción de propiedad escolar ni personal. Esto incluye el lanzamiento de bolas de nieve.

Desafío

Resistir a la autoridad, no seguir deliberadamente una orden con la intención de desafiar.

Conducta Ofensiva o Acoso

Se prohíbe la conducta ofensiva o el acoso de un estudiante por motivos de género, orientación sexual, raza, color, edad, religión, nacionalidad, estado civil o discapacidad. Los incidentes de conducta ofensiva dirigidos a una persona o a un grupo de personas constituyen acoso. El acoso puede resultar en suspensión o expulsión.

Ejemplos de conducta ofensiva que, de repetirse, constituyen incluyen, entre otros:

Referencias o gestos sexuales explícitos y ofensivos.

Insultos o burlas por motivos de género, orientación sexual, raza, color, religión, nacionalidad, estado civil o discapacidad.

Lenguaje de cualquier tipo, incluyendo grafitis, epítetos, chistes vulgares o profanos, despectivos o degradantes hacia otros.

No se tolerarán comentarios prejuiciosos, tono inapropiado, insultos (incluida cualquier transformación de una palabra grosera) ni gestos obscenos como usar el dedo o hacer señas pandilleras.

Consecuencias por incumplir una regla de tolerancia cero

Incumplir una regla de tolerancia cero resultará en una notificación al director y a los padres, así como en posibles consecuencias adicionales según la infracción. Cualquier comportamiento que represente un peligro físico, emocional o moral para terceros puede resultar en la suspensión o expulsión inmediata.

Alcohol/Drogas/Tabaquismo

Está prohibido el consumo, la posesión (ya sea de una persona o de una propiedad) o la venta de cualquier droga ilegal, producto relacionado con drogas, alcohol, sustancias controladas, cigarrillos, puros, sustancias químicas psicoactivas, narcóticos o cualquier sustancia que se presente como ilegal o controlada. Esta política se aplica mientras un estudiante se encuentre en las instalaciones escolares, en eventos patrocinados por la escuela (en casa o fuera de la escuela) o cuando represente a la Escuela St. Michael's en cualquier función. La Escuela St. Michael's es un edificio libre de humo. No se permite fumar en ninguna parte de las instalaciones. Las siguientes consecuencias se aplicarán si se descubre que un estudiante vende, usa o posee alguno de los artículos mencionados anteriormente:

Primera infracción:

Suspensión de la escuela de uno a tres días, durante los cuales el estudiante deberá programar una evaluación química y seguir las recomendaciones del evaluador. Se deberá proporcionar a la administración escolar la documentación que acredita la finalización de la evaluación y las recomendaciones posteriores.

El estudiante también será suspendido de actividades extracurriculares y tendrá un período de prueba después de la suspensión. La administración determinará la duración de la suspensión y el período de prueba en cada caso. (Los días de vacaciones y enfermedad no cuentan para la suspensión ni el período de prueba). Durante la suspensión y el período de prueba, el estudiante deberá mantener el nivel de rendimiento esperado en las áreas académicas. La suspensión y la expulsión implican que el estudiante no podrá participar en ninguna actividad extracurricular, asistir a ningún evento ni actuar. El incumplimiento del período de prueba resultará en una suspensión adicional o la expulsión.

Segunda infracción:

El estudiante será expulsado.

Tras una audiencia especial, el administrador y el párroco podrán reconsiderar la expulsión.

Se aplicarán medidas disciplinarias severas si un estudiante acosa a un testigo.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Los dispositivos electrónicos permitidos en la escuela son dispositivos de lectura electrónica para lectura silenciosa y computadoras portátiles/tabletas solo para fines escolares específicos. St. Michael's no se responsabiliza por la pérdida, el robo o los daños de los artículos traídos a la escuela.

SIMULATORIOS DE EMERGENCIA

Se realizarán simulacros periódicos, como simulacros de incendio y tornado, durante el año escolar. Se espera que los estudiantes sigan los procedimientos de evacuación adecuados.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Se anima a los estudiantes a participar en todas las actividades extracurriculares; el aprendizaje, los valores cristianos y la ciudadanía siguen siendo valores fundamentales que deben defenderse. Los estudiantes que no cumplan con los requisitos académicos a mitad del trimestre (una F o dos D) no podrán participar en actividades extracurriculares durante el resto del trimestre. Los estudiantes pueden reanudar sus actividades extracurriculares si sus calificaciones trimestrales cumplen con las directrices académicas. Los problemas de conducta se atenderán de forma individual.

Los estudiantes del Consejo Estudiantil deben cumplir con las directrices académicas cada trimestre; de no hacerlo, deberán retirarse del Consejo. Los miembros también deben demostrar valores cristianos para permanecer en el Consejo.

EXCURSIONES

Los estudiantes deben completar sus tareas escolares para obtener estos privilegios. Las excursiones cumplen con los objetivos educativos. Los permisos y formularios de autorización médica deben estar firmados por los padres/tutores. No se aceptarán comunicaciones orales ni otras notas para obtener el consentimiento del niño para asistir a la excursión. El permiso debe firmarse y devolverse; de lo contrario, el niño no podrá participar en el evento.

Los padres recibirán con antelación todos los detalles de la excursión, incluyendo fechas, horarios y lugares.

Todos los conductores y acompañantes deben cumplir con los requisitos de la Arquidiócesis de Omaha, que incluyen la Capacitación en Ambientes Seguros, el Curso de Seguridad Vial y el seguro de automóvil.

POLÍTICA DE GÉNERO PARA LAS ESCUELAS ARQUIDIÓCESIS DE OMAHA

Todos los esfuerzos para formar y acompañar a los jóvenes, especialmente en relación con el género humano, deben recordar la dignidad intrínseca de la persona humana. Es necesario afirmar que «la dignidad de la persona humana tiene sus raíces en [su] creación a imagen y semejanza de Dios». Esta imagen y semejanza se expresan en cada uno de los dos sexos, ya que proporcionan una «imagen del poder y la ternura de Dios, con igual dignidad, aunque de manera diferente». Por lo tanto, hombres y mujeres son únicos y complementarios. Además, «el sexo biológico y el rol sociocultural del sexo (género) pueden distinguirse, pero no separarse».

Hoy en día, esta realidad de la creación, el sexo y el género a veces se malinterpreta e ignora. Los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos; por lo tanto, las escuelas católicas colaboran con ellos para comunicar el Evangelio y acercar a los jóvenes a Jesucristo. La Arquidiócesis de Omaha proporciona esta política escolar, basada en la comprensión católica del género, para guiar el acompañamiento que se ofrece a quienes experimentan disforia y/o incongruencia de género en nuestras comunidades escolares.

1. En la Arquidiócesis de Omaha, todas las escuelas católicas respetarán el sexo biológico de cada estudiante y aplicarán todas las políticas y procedimientos relacionados con él de acuerdo con el sexo biológico que Dios le ha otorgado.
2. Todos los estudiantes se comportarán de acuerdo con su sexo biológico en lo que respecta al uso de pronombres personales, el código de vestimenta, el uso de baños públicos y la participación en actividades escolares. Asimismo, todos los documentos escolares oficiales deberán reflejar el sexo biológico del estudiante.
3. No se negará la admisión ni la repetición de grado únicamente por la experiencia de disforia de género de un estudiante. Si un estudiante experimenta disforia y/o incongruencia de género, los líderes escolares y los párrocos colaborarán con los padres para establecer un plan de acompañamiento. Este plan debe seguir las enseñanzas de la fe católica.
4. Si en algún momento los padres, tutores o estudiantes desean adaptaciones o acompañamiento que no se ajusten a esta política, podría ser necesario iniciar el proceso de transferencia escolar por el bien de los estudiantes y la comunidad escolar. En cada etapa de este proceso, se invitará a los padres y tutores a su parroquia para recibir apoyo pastoral.

TAREAS

Las tareas se asignan para desarrollar la iniciativa, la responsabilidad y la autonomía en el estudiante y deben utilizarse para reforzar el aprendizaje de la instrucción en el aula.

Las tareas completadas para los estudiantes de 1.º a 4.º grado deben firmarse y devolverse al maestro al día siguiente. En los grados 5.º a 8.º, todo el trabajo debe entregarse al comienzo de la clase, a menos que el maestro especifique lo contrario. Los trabajos atrasados deben entregarse antes de las 15:15 h, a menos que se haya acordado previamente con el maestro.

- Los estudiantes de 5.º a 8.º grado recibirán una deducción del 25% por todo trabajo atrasado el primer día, del 50% el segundo día y del 0% el tercer día; sin embargo, los estudiantes aún deben realizar el trabajo.
- Los maestros notificarán a los padres por Sycamore o Remind, correo electrónico o notificación escrita de los estudiantes que habitualmente llegan tarde con el trabajo.
- Los maestros brindarán a los estudiantes todas las oportunidades para realizar el trabajo, y el 0% es la última opción; sin embargo, los estudiantes deben estar dispuestos a hacer el esfuerzo.
- Las excursiones, fiestas y otras actividades extracurriculares se verán afectadas por el trabajo incompleto.
- El trabajo atrasado o faltante se registrará en Sycamore Education, en la sección de calificaciones del estudiante.
- Los estudiantes ausentes son responsables de las tareas no entregadas. Se les permitirá el número de días de ausencia más un día adicional para completar las tareas.

PROGRAMA DE ALMUERZO CALIENTE

La Escuela St. Michael's ofrece un programa de almuerzo caliente que proporciona una dieta equilibrada. Los estudiantes pueden pagar el almuerzo por día, semana o mes. Los estudiantes también pueden traer almuerzos fríos de casa y comprar leche. Tenga en cuenta que la Escuela St. Michael's se adhiere a la política de la Junta Estatal de Educación sobre alimentos competitivos, que establece que no se proporcionarán alimentos competitivos a los estudiantes en las instalaciones escolares durante el período de almuerzo escolar. Esta política prohíbe el consumo de comida rápida durante el período de almuerzo escolar. Se puede incluir leche o jugo con los almuerzos fríos; no se permiten refrescos ni gaseosas.

Si un padre desea que su hijo participe en el programa de almuerzos calientes pero no puede costearlo, existen almuerzos gratuitos o a precio reducido para quienes califiquen. Puede obtener información sobre la elegibilidad para almuerzos gratuitos o a precio reducido en la secretaria de la escuela el día de la inscripción. Envíe el dinero para el almuerzo en un sobre marcado con el nombre, el grado y la cantidad de dinero de su hijo.

MAL TIEMPO

Por favor, asegúrese de que los niños usen botas, gorros, guantes y ropa abrigada cuando haga frío. Los niños deben traer zapatos de interior, ya que deben quitarse las botas fuera del edificio por razones de salud y seguridad.

Se debe obtener un permiso especial para que los niños permanezcan dentro del edificio durante el recreo. El aire fresco y la actividad vigorosa suelen ser adecuados para los niños. Cuando se deba cancelar el recreo al aire libre, los niños tendrán un período de juego en el interior.

HORAS DE FORMACIÓN

De conformidad con la Oficina Arquidiocesana y el Departamento de Educación de Nebraska, los maestros reciben horas de formación durante todo el año para mejorar la instrucción y la gestión del aula para los estudiantes de la Escuela St. Michael. Estas horas no se contabilizan en el número requerido de horas lectivas para los estudiantes.

PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN

La Escuela San Miguel se esfuerza por brindar una educación de calidad en un sólido ambiente católico.

El Programa de Instrucción de la Escuela San Miguel se rige por las Directrices Curriculares establecidas por la Oficina Arquidiocesana y el Departamento de Educación de Nebraska y se adhiere a ellas. Busca impartir conocimientos básicos y la comprensión de las habilidades en todas las áreas curriculares fundamentales, además de ofrecer un programa continuo de educación religiosa y formación sacramental. Nuestros maestros y padres deben colaborar estrechamente como socios en la educación para crear y mantener un ambiente de aprendizaje saludable tanto en casa como en la escuela. Por lo tanto, la comunicación constante entre el hogar y la escuela es esencial para el éxito de nuestro programa académico.

La Escuela San Miguel tendrá un año escolar con un mínimo de 1032 horas lectivas reales, con la asistencia de maestros y alumnos. El tiempo de instrucción no incluirá el tiempo perdido debido a días de nieve, calor excesivo, mal tiempo o cierres de emergencia por mantenimiento del edificio. Se han incluido en el calendario escolar horas adicionales a las 1032 requeridas para cubrir la cancelación de clases debido al clima u otras circunstancias imprevistas. Las horas de misa están incluidas en las 1032 horas. Se permiten interrupciones por asambleas, exámenes y excursiones escolares, siempre que se reduzcan al mínimo. Las capacitaciones del profesorado y las reuniones de padres y maestros no se incluyen en el tiempo total de instrucción.

SEGURO

La Escuela St. Michael's no ofrece cobertura de seguro estudiantil mientras los estudiantes estén matriculados en la escuela. Cualquier reclamación al seguro por lesiones sufridas por los estudiantes durante el horario escolar debe presentarse a la aseguradora de la familia.

EDUCACIÓN MULTICULTURAL

El profesorado de St. Michael's brindará a los estudiantes conocimiento y comprensión de otras culturas, fomentando el respeto por las personas de diversos orígenes. Al integrar la educación multicultural en otras disciplinas según surjan las oportunidades, se puede presentar a los estudiantes como parte de las clases de lectura, estudios sociales, música, bellas artes y, en particular, en las clases de religión, que, por su naturaleza, se prestan fácilmente a la integración de la educación multicultural.

FEDERACIÓN DE PADRES DE ESCUELAS CATÓLICAS DE NEBRASKA

Se anima a los padres a unirse a la Federación de Padres de Escuelas Católicas de Nebraska, afiliada a la Conferencia Católica de Nebraska. Los objetivos de la NFCSP son:

1. Unir a los padres de escuelas católicas en Nebraska.
2. Promover la educación católica en todo el estado.
3. Informar a todos los padres de escuelas católicas sobre sus derechos y los derechos de sus hijos con respecto a los programas educativos.
4. Promover una legislación que apoye la libertad de elección de los padres en materia de educación.

Los padres pueden unirse enviando su nombre, dirección, número de teléfono, afiliación escolar y una cuota de \$3 a: Federación de Padres de Escuelas Católicas de Nebraska, Apartado Postal 94872, Lincoln, NE 68509-4872

CLUB DE PADRES

La membresía en el Club de Padres de San Miguel está disponible para todos los padres de alumnos de la Escuela San Miguel. La organización busca promover la comprensión y la cooperación entre el hogar y la escuela. Las actividades se anuncian mediante boletines informativos y boletines parroquiales. Se anima a los padres a participar en la organización y sus actividades patrocinadas.

PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES/TUTORES EN LOS PROGRAMAS SACRAMENTALES

Cualquier niño cuyo padre/tutor se niegue a asistir a las reuniones sacramentales y que no esté dispuesto a reunirse con el maestro podrá ser obligado a retrasar la recepción de los sacramentos, a discreción del párroco, el administrador y los maestros.

REGLAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

1. Uniforme: Se requiere calzado deportivo para estudiantes de K-8. Se permite el uso de pantalones cortos. El uniforme es obligatorio para estudiantes de 5.º a 8.º grado.
2. Al entrar al gimnasio, todos los estudiantes deben sentarse en sus asientos asignados en el suelo.
3. No tocar ningún equipo hasta que el instructor lo indique.
4. Se requiere una justificación escrita de un padre/tutor para ser excusado de clase por cualquier motivo. Se requiere una justificación escrita de un médico para ser excusado de más de una clase por razones médicas. Por favor, informe al profesor si tiene alguna condición médica que pueda verse afectada por la actividad física. Por ejemplo, fiebre del heno, asma, picaduras de abeja o alergias.
5. No se permite el uso de joyas, excepto los pequeños pendientes de botón, en las clases de Educación Física.
6. Las clases de Educación Física al aire libre no deben ser interrumpidas por otras clases que estén en el recreo.

POLÍTICA DE RESTRICCIÓN FÍSICA Y AISLAMIENTO

En la Escuela San Miguel no se utilizará la restricción física ni el aislamiento a menos que un estudiante represente un riesgo inminente de lesión para sí mismo o para otros. Cualquier estudiante que represente un riesgo inminente de lesión para sí mismo o para otros podrá ser restringido físicamente o puesto en aislamiento por el personal escolar, de acuerdo con las políticas de la Arquidiócesis, como se indica a continuación. En caso de que se aplique la restricción física o el aislamiento, se notificará a los padres de inmediato y se deberá realizar una reunión con ellos, el maestro y la administración de la escuela.

ARQUIDIÓCESIS DE OMAHA - ESCUELAS CATÓLICAS POLÍTICA SOBRE EL USO DE RESTRICCIÓN FÍSICA Y AISLAMIENTO

La restricción física y el aislamiento de los estudiantes para el manejo de la conducta solo se utilizarán en circunstancias y condiciones que beneficien el bienestar de los estudiantes.

La restricción física es apropiada cuando un estudiante exhibe un comportamiento físico que presenta un riesgo inminente de lesión para sí mismo o para otros, y demuestra la intención y la capacidad de causar lesiones en cuestión de segundos o minutos. El grado de restricción física empleado debe ser proporcional a las circunstancias del incidente, el tamaño y la condición del estudiante, y los riesgos potenciales de lesión para él o para otros. La restricción física no incluye: (a) quitarle un arma; ni (b) disolver una pelea.

El aislamiento es apropiado cuando un estudiante exhibe un comportamiento físico que presenta un riesgo inminente de lesión para sí mismo o para otros, y la amenaza podría disminuir si se le colocara en un entorno seguro, lejos de otros estudiantes y del personal. El aislamiento solo debe utilizarse durante el tiempo que sea necesario y debe suspenderse cuando el estudiante ya no represente una amenaza para sí mismo o para los demás. Los procedimientos de tiempo fuera, que no constituyen aislamiento, están permitidos en las escuelas. Inmediatamente después de que el estudiante haya recuperado el control emocional y

conductual tras el uso de la restricción física o el aislamiento, un miembro del personal ajeno al incidente lo examinará para determinar si ha sufrido alguna lesión. El director o la directora notificará verbalmente a los padres/tutores lo antes posible (a más tardar al final de la jornada escolar en la que se produjo la restricción física o el aislamiento).

Todo uso de restricción física o aislamiento debe documentarse en un memorando dentro del primer día escolar posterior al incidente. El director o la directora enviará una copia del memorando a los padres/tutores dentro de los dos días escolares posteriores al uso de la restricción o el aislamiento.

EDUCACIÓN RELIGIOSA

Como Comunidad de Fe, el centro de nuestra vida en San Miguel es la Liturgia Eucarística. Estudiantes y profesores se reúnen dos veces por semana, los miércoles y viernes a las 8:05 a. m., para ofrecer alabanza y acción de gracias a Dios. Se celebran liturgias especiales en diversas fechas a lo largo del año. Los estudiantes reciben el Sacramento de la Reconciliación con regularidad. La Adoración se celebra todos los jueves. Durante la Cuaresma, también se asiste al Vía Crucis. La oración se incorpora a lo largo del día. Se rezan oraciones antes y después del almuerzo en cada aula. Nuestros sacerdotes visitan las aulas semanalmente.

Nuestro Programa de Educación Religiosa busca que la fe de una persona se vuelva viva, consciente y activa a través de la luz de la instrucción (DIRECTORIO CATEQUÉTICO NACIONAL). Esto se logra proporcionando un currículo y experiencias que fomentan las comunidades de fe, enseñan las doctrinas de la fe, celebran servicios de oración y adoración, e inculcan la motivación para el servicio cristiano.

Todos los programas religiosos se alinean con el Directorio Catequético Nacional, las Directrices Curriculares de Educación Religiosa de la Arquidiócesis de Omaha y la Carta Pastoral “Enseñar como Jesús lo hizo”. Nuestros párrocos desempeñan un papel vital en la instrucción religiosa de nuestros niños. Además de los objetivos del libro de texto, los siguientes temas y oraciones se enfatizan explícitamente en los siguientes grados:

Señal de la Cruz (K-8), Ave María (K-8), Padre Nuestro (K-8), Oración de la Cena (K-8), Bautismo, Penitencia, Eucaristía (2), Actos de Contrición (2-8),
Todos los Sacramentos (3-8), Mandamientos (3-8),
Credo (3-8), Actos de Fe, Esperanza y Amor (4-8),
Ángel de Dios (K-8), Gloria (K-8),
San Miguel Arcángel (2-8)

Cada semana, los niños de preescolar a octavo grado podrán celebrar la Eucaristía a las 8:15 a. m. La misa para todo el colegio se celebra los miércoles, a menos que se traslade a un día de precepto u otra celebración. Los invitamos a unirse a nosotros siempre que sea posible. Todas las liturgias escolares se celebran durante el año escolar. Estas oportunidades únicas para la celebración con oración y la participación comunitaria se ofrecen de acuerdo con los tiempos litúrgicos.

CAPACITACIÓN SOBRE AMBIENTES SEGUROS

Todo el personal y los voluntarios que tienen contacto regular con niños en las escuelas católicas de la Arquidiócesis de Omaha recibirán la Capacitación Arquidiocesana sobre Ambientes Seguros y serán aprobados por la Arquidiócesis de Omaha antes de tener contacto con los niños en las escuelas.

El manual completo de la Política de Ambientes Seguros está disponible en la oficina escolar local.

HORARIO ESCOLAR

La jornada escolar comienza a las 8:00 a. m. y termina a las 3:15 p. m. para los estudiantes de preescolar a octavo grado. Los grados quinto a octavo están divididos en departamentos de Estudios Sociales, Ciencias, Inglés y Matemáticas. La división en departamentos se realiza durante aproximadamente la mitad del día, y los estudiantes pasan la otra mitad en aulas independientes.

Los niños no deben llegar antes de las 7:30 a. m., hora de apertura de las puertas de la escuela. Los estudiantes que lleguen temprano deben ir al gimnasio, donde pueden participar en actividades físicas supervisadas. Los estudiantes pueden ir al aula si el maestro lo ha acordado previamente. Si un estudiante o estudiantes no siguen estas instrucciones, se les pedirá a los padres que hagan otros arreglos para el/los niño(s).

El mediodía se divide para que los niños tengan veinte minutos para comer y tiempo para jugar después del almuerzo. Los estudiantes se dividen en dos grupos para comer:

Preescolar a 3.er grado (11:30 - 12:10)

Grados 4.º a 8.º (12:00 - 12:40)

No hay supervisión en el patio de recreo antes ni después del horario escolar. Una vez que los estudiantes estén en el recinto escolar, deben obtener permiso de un administrador, maestro o supervisor para salir.

ENFERMERA ESCOLAR

La enfermera escolar mantiene los historiales médicos de los estudiantes, completa todos los formularios necesarios para el Departamento de Salud Estatal y está disponible para consultas. La enfermera trabaja en la Escuela St. Michael's a tiempo parcial. Los estudiantes que se enferman en la escuela son enviados a la secretaría para observación. Si su hijo/a tiene fiebre, deberá ser recogido/a de inmediato. Si la escuela no puede contactar a los padres, se llamará a la persona designada por ellos como contacto de emergencia para coordinar el cuidado hasta que un padre esté disponible. En caso de lesión grave, la escuela llamará al 911.

EDIFICIO O EDIFICIOS ALREDEDORES LIBRES DE HUMO/DROGAS

De acuerdo con la Ley de Aire Limpio en Interiores de Nebraska, que exige que nadie fume en lugares públicos ni en reuniones públicas, excepto en las áreas designadas para fumar, la Escuela San Miguel y sus alrededores (estacionamiento, patio de recreo, aulas portátiles, Iglesia de San Miguel y Centro Parroquial) son zonas libres de humo.

Para cumplir con las leyes estatales y federales, nadie puede consumir, distribuir ni poseer drogas ilegales ni sustancias controladas en el edificio escolar ni en sus instalaciones. La posesión o distribución de alcohol o drogas resultará en suspensión o expulsión. La Escuela San Miguel y sus alrededores son zonas libres de drogas.

PROGRAMAS ESPECIALES

Salud: Se ofrece un programa de educación y atención para la salud a cada niño.

Habla y audición: Pruebas y rehabilitación para niños con deficiencias auditivas o problemas de desarrollo del habla.

Título I: Lectura para estudiantes con un nivel de rendimiento inferior al requerido.

Equipo de Asistencia Estudiantil (SAT)

En colaboración con las Escuelas Comunitarias de South Sioux City, el Equipo de Asistencia Estudiantil (SAT) es un equipo de resolución de problemas compuesto por educadores generales y otros especialistas. El propósito del SAT es apoyar la educación regular, especialmente para estudiantes en edad escolar que requieren apoyo adicional fuera del aula para alcanzar su máximo potencial. Las áreas de necesidad pueden variar de un estudiante a otro e incluir problemas académicos, conductuales, médicos, del habla y el lenguaje, de motricidad fina y gruesa, inquietudes y apoyo social.

Los maestros, administradores o padres pueden derivar a los estudiantes al SAT por inquietudes de comportamiento, salud mental y habla y lenguaje. El equipo utiliza la Evaluación Universal para identificar a los estudiantes que requieren intervenciones académicas. El Equipo de Asistencia Estudiantil revisa el historial y la información actual del estudiante con los padres/tutores y el maestro principal del aula. Después de la reunión inicial con los padres, los siguientes pasos incluyen desarrollar un plan de intervención basado en la investigación, monitorear la respuesta del estudiante a la intervención semanalmente y revisar regularmente sus datos. El objetivo del Equipo de Asistencia Estudiantil es apoyar las necesidades de los estudiantes mediante intervenciones específicas y el desarrollo de habilidades que conduzcan a una mejora general en el rendimiento escolar.

POLÍTICA DE DEPORTES/ACTIVIDADES ESCOLARES

Nuestros programas deportivos se centran en el desarrollo de habilidades, la promoción del desarrollo físico y el fomento del espíritu deportivo. Animamos a participar a cualquier niño inscrito en la parroquia que cumpla con los requisitos deportivos. Se requiere un examen físico anual. Los formularios se archivan en la secretaría de la escuela.

Los estudiantes deben asistir a la escuela un día completo antes de un partido o actividad escolar; de lo contrario, no podrán participar en el partido o actividad escolar de ese día. Cualquier excepción a esta

regla debe hacerse en circunstancias importantes (por ejemplo, funerales, citas médicas) y debe ser aprobada previamente por el director.

Fomentamos la participación estudiantil en todas las actividades escolares; sin embargo, el progreso académico y el comportamiento son nuestras prioridades. Todo estudiante que participe en cualquier deporte debe mantener calificaciones aprobatorias. Cualquier estudiante que reciba una "F" (calificación inferior al 70%) en cualquier materia será excluido de las actividades deportivas durante al menos una semana o hasta que su calificación sea aprobada. Cualquier estudiante que reciba dos "D" (70-76%) en dos materias cualesquiera será excluido de las actividades deportivas durante una semana o hasta que su calificación sea aprobada. Además, consideramos que el comportamiento es esencial para el desarrollo del estudiante, y las calificaciones se evaluarán de acuerdo con estas pautas.

Se les retirará de la participación en juegos/eventos hasta que demuestren una mejora aceptable. Los maestros y el administrador determinarán esto e incluirán las siguientes pautas:

- Notificar al estudiante el jueves sobre sus calificaciones.
- Que el estudiante-atleta practique durante la semana, pero no participe en el evento esa semana.
- Disponer de una semana para mejorar sus calificaciones.
- El estudiante-atleta no podrá regresar a los eventos durante una semana completa. El estudiante/atleta será reevaluado el lunes siguiente tras ser declarado no elegible para jugar.

POLÍTICA DE QUEJAS DE ESTUDIANTES/PROFESORES

1. Si un padre/tutor desea expresar una inquietud sobre algún aspecto del programa, las actividades o el profesorado de la escuela que el consejo directivo haya considerado esencial o que beneficie a nuestros estudiantes, deberá proceder de la siguiente manera:
2. Programar una reunión con el profesor para hablar sobre las inquietudes de los padres y llegar a una solución. El profesor presentará un resumen de la reunión y las soluciones sugeridas al administrador.
3. Si la inquietud del padre/tutor persiste y las alternativas discutidas no han dado los resultados sugeridos, el padre/tutor puede solicitar una reunión con el administrador.
4. Antes de esta reunión, el administrador solicitará al padre/tutor que escriba lo siguiente:
5. Información sobre la reunión anterior de padres/tutores y profesores; y
6. Las soluciones discutidas durante la reunión. El profesor también deberá proporcionar dicha información.
7. Una vez presentada la información de todas las personas interesadas al administrador, se programará una reunión entre el profesor y el administrador.
8. El profesor coordinará una reunión con los padres/tutores/administrador/profesor para discutir las alternativas sugeridas. Esta información se presentará por escrito a los padres/tutores.

Inquietudes de los padres/tutores sobre las políticas del Consejo

Si un padre/tutor desea expresar una inquietud sobre una política del Consejo de Educación, deberá seguir estos procedimientos:

1. Presente sus inquietudes al administrador y al presidente de la Junta de Educación. Esta información debe presentarse al menos diez (10) días antes de la reunión programada de la Junta de Educación.
2. Si un padre desea dirigirse a la Junta de Educación, debe solicitar su inclusión en la agenda diez (10) días antes de la reunión.
3. La información presentada en la reunión de la Junta de Educación será revisada. No se tomarán decisiones inmediatas sin una cuidadosa consideración de los asuntos.

SALUD ESTUDIANTEL

La Escuela San Miguel cumplirá con las normas de salud estudiantil establecidas por la Arquidiócesis y la ley estatal de Nebraska. Todos los estudiantes que ingresan a kínder y séptimo grado deben someterse a un examen físico médico antes de ingresar a la escuela para el trimestre de otoño del año escolar en curso. Los resultados del examen físico deben presentarse el primer día del trimestre de otoño.

Todos los estudiantes deben estar debidamente vacunados contra la hepatitis, la polio, el tétanos, la tos ferina (tos convulsa), la difteria, el sarampión, la rubéola y las paperas antes de ingresar a la escuela en el otoño del año escolar en curso. Los padres/tutores deben solicitar la reevaluación del registro de vacunación de sus hijos por parte de su médico de cabecera o del departamento de salud local. Les solicitamos que programen sus citas fuera del horario escolar, excepto en casos de emergencia.

Medicamentos con receta

Todo estudiante que necesite medicamentos con receta por un período corto (21 días o menos) debe traer una nota fechada y firmada por un padre/tutor que especifique el nombre del medicamento, la dosis, la hora de la última administración y las horas exactas de administración. Además, se debe proporcionar una cuchara o vaso para dispensar el medicamento.

Por favor, limite la cantidad de medicamento que envíe a la escuela a la necesaria para un día, a menos que se haya acordado previamente con la administración escolar. No se puede guardar ningún medicamento en el aula ni cerca de un niño.

Si el niño necesita medicamentos con receta a diario o tiene una enfermedad crónica que requiere medicación continua, obtenga una nota del médico de cabecera, que se guardará en los archivos de la escuela. Se pueden enviar a la escuela suficientes medicamentos para una semana. Este medicamento también debe enviarse en su envase original, acompañado de la etiqueta de la receta y una nota de un padre/tutor que especifique el nombre del medicamento, la dosis y las horas exactas de administración. Por favor, solicite al farmacéutico dos envases etiquetados al surtir la receta.

Política de Medicamentos sin Receta

La escuela no dispensará aspirinas, productos sin aspirina, pastillas para la tos, etc., enviadas desde casa a menos que exista una solicitud por escrito para medicamentos con receta, como se indicó anteriormente, y las aspirinas, productos sin aspirina, etc., se envíen en su envase original y sellados en una bolsa de plástico con el nombre del estudiante.

Ningún estudiante que sea enviado a casa enfermo no podrá regresar a la escuela a menos que un consultorio médico proporcione una nota de regreso a la escuela. Los estudiantes enviados a casa con fiebre no podrán regresar hasta que hayan estado libres de fiebre durante 24 horas sin usar medicamentos antifebriles.

HÁBITOS DE ESTUDIO

El tiempo de práctica independiente ayuda a los estudiantes a desarrollar sus habilidades de estudio y a recuperar el trabajo perdido por ausencia o falta de atención durante las sesiones de estudio. Los profesores dedican tiempo de estudio durante las clases regulares; este tiempo de práctica independiente cuenta con la supervisión del profesor.

TECNOLOGÍA

Política de Uso Aceptable de la Tecnología - Estudiantes

La tecnología es una herramienta valiosa e importante para mejorar el aprendizaje de los estudiantes y enriquecer el currículo académico de la escuela. El objetivo de St. Michael es proporcionar a los estudiantes y empleados una amplia gama de tecnologías de la información para apoyar el aprendizaje y la instrucción de alto nivel dentro y fuera del aula. Se espera que todos los empleados y estudiantes de St. Michael contribuyan a un entorno de aprendizaje seguro y productivo al utilizar la tecnología y los recursos de red relacionados. Las normas y directrices que rigen el uso de la tecnología de St. Michael se describen a continuación.

Tecnología y Recursos de Red

A los efectos de esta política, el término "tecnología" o "recursos de red" se refiere a todos los aspectos de los equipos electrónicos propios o alquilados de St. Michael's (incluyendo computadoras, tabletas, impresoras, escáneres, cámaras, etc.), correo electrónico, servicios de internet, servidores, software, archivos y carpetas de red, y todos los demás equipos y servicios relacionados con la tecnología. Estas normas se aplican a cualquier uso de la tecnología o los recursos de red de St. Michael's, ya sea que el acceso se produzca dentro o fuera de la escuela. Se espera que los estudiantes utilicen la tecnología y los recursos de red de acuerdo con esta política.

Responsabilidades de los Estudiantes y Uso Aceptable

El acceso de los estudiantes a la tecnología es un privilegio, no un derecho. Se espera que los estudiantes la utilicen de manera responsable, en consonancia con los objetivos educativos y religiosos de St. Michael's. La siguiente lista ofrece algunos ejemplos de responsabilidades de los estudiantes y usos aceptables de la tecnología:

1. Toda la tecnología debe utilizarse para promover la misión educativa y religiosa de St. Michael's y siempre debe respetarse. Los estudiantes son responsables de denunciar cualquier uso indebido.
2. Los estudiantes deben usar su identidad real al usar los recursos de la red de St. Michael's.
3. La red se utilizará únicamente para almacenar y transmitir datos relacionados con la escuela.
4. A los estudiantes se les pueden asignar correos electrónicos, nombres de usuario y contraseñas únicos para proteger la información en la red. No acceda ni utilice las cuentas de otras personas. No acceda ni utilice las computadoras, carpetas ni ningún otro dispositivo electrónico de otras personas sin el permiso expreso del propietario.
5. No comparta contraseñas con nadie. El personal docente y los padres de St. Michael's deben ser las únicas excepciones. Si un estudiante cree que su contraseña ha sido vulnerada, debe informarlo inmediatamente a un miembro del personal docente.
6. Los estudiantes son responsables de todas las acciones que se realicen con su nombre de usuario y contraseña.
7. Además de su ID de Apple, los estudiantes siempre deben usar su dirección de correo electrónico o nombre de usuario de St. Michael al utilizar recursos en línea para almacenamiento digital o colaboración.
8. Las comunicaciones electrónicas (correos electrónicos) entre el profesorado y los estudiantes deben realizarse a través del sistema de correo electrónico interno de St. Michael. La comunicación electrónica entre el profesorado y los estudiantes a través de cuentas personales puede considerarse inapropiada y dar lugar a medidas disciplinarias.
9. Los estudiantes deben obtener permiso antes de acceder, publicar o transmitir información perteneciente a otros.

10. Los estudiantes deben respetar la seguridad de la red y no deben intentar eludir ningún bloqueo tecnológico instalado en las computadoras para proteger a los estudiantes y filtrar contenido que la escuela haya clasificado como objetable. El profesorado puede solicitar el desbloqueo de un sitio web si este es apropiado y relevante para las actividades escolares.
11. No hay privacidad en línea. Los estudiantes nunca deben proporcionar información personal en línea ni compartir información que no deseen que se haga pública.
12. Los estudiantes deben realizar copias de seguridad de su trabajo con frecuencia. No utilicen la tecnología como excusa. Si su computadora falla en casa, usted sigue siendo responsable de completar todas las tareas a tiempo.
13. Si corresponde, los estudiantes son responsables de revisar regularmente su cuenta de correo electrónico de St. Michael y las páginas del curso de sus profesores para mantenerse al día con la información compartida electrónicamente por la escuela o sus profesores.
14. Todos los archivos estudiantiles almacenados en la red pueden eliminarse al final de cada año escolar.

Usos Inaceptables de la Tecnología y los Recursos de Red

El uso de la tecnología y los recursos de red debe ser coherente con los objetivos educativos y religiosos del Colegio San Miguel. Ejemplos de usos inaceptables de la tecnología incluyen, entre otros:

- Acceder, publicar, publicar o almacenar cualquier material difamatorio, inexacto, abusivo, obsceno, sexualmente inapropiado, amenazante, racialmente ofensivo o ilegal que sea incompatible con los objetivos o las enseñanzas del colegio.
- Acosar, intimidar, amenazar o acosar a otros, ya sea dentro o fuera del colegio.
- Robar o tomar prestada propiedad intelectual sin permiso.
- Plagiar el trabajo de otros o utilizarlo como propio sin dar el crédito correspondiente.
- Infringir las leyes de derechos de autor mediante el uso de software sin licencia o la piratería de materiales audiovisuales.
- Evitar el filtro de contenido o la seguridad de red del Colegio San Miguel.
- Propagación deliberada de virus informáticos o malware.
- Enviar correos electrónicos en cadena, correos electrónicos masivos y/o encuestas no aprobados por el profesorado o el personal.
- Falsificar la propia identidad o la de otros.
- Tomar fotos, grabar en video o audio a cualquier estudiante o profesor sin su conocimiento ni consentimiento.
- Expresar groserías o cualquier otro contenido inapropiado en línea, incluyendo el sitio web de XXXX, su programa de correo electrónico, redes sociales u otros sitios de internet.
- Compartir información personal o información sobre cualquier estudiante o profesor a través de internet.
- Acceder a la cuenta de otro usuario o invadir la privacidad de otros.
- Almacenar o descargar programas de software, música, videos, archivos de juegos o fotos personales no autorizados en las computadoras de St. Michael's.
- Jugar, chatear en línea o ver videos durante la jornada escolar, a menos que esté asociado con una clase, y se otorga explícitamente el permiso de un profesor.
- Utilizar cifrado o software para ocultar actividades que violen la Política de Uso Aceptable de Tecnología de St. Michael's.
- Infringir cualquier ley federal, estatal o local.

Redes sociales (Facebook, Twitter, mensajes de texto, blogs, etc.)

Aunque las redes sociales y los mensajes de texto suelen ocurrir fuera del aula, pueden tener un impacto negativo en la comunidad escolar. Si un estudiante utiliza una red social o un dispositivo electrónico personal para transmitir comunicaciones ofensivas o irrespetuosas que no concuerden con esta política o los objetivos de la escuela, St. Michael's se reserva el derecho de tomar las medidas disciplinarias que considere necesarias para proteger a los estudiantes y al profesorado. St. Michael's anima a los padres a revisar y supervisar periódicamente las redes

sociales y los dispositivos electrónicos personales de sus estudiantes para garantizar que la información y el contenido no los pongan en riesgo.

Pautas para redes sociales:

- Tenga cuidado con lo que publica en línea. Las redes sociales, como wikis, blogs y sitios para compartir fotos y videos, son muy públicas. Tus contribuciones dejan una huella digital visible para todos. No publiques nada que no quieras que vean tus amigos, padres, profesores, futuros empleadores o Dios.
- Sigue el código de conducta de San Miguel al publicar en línea. Es aceptable discrepar con las opiniones de los demás; sin embargo, hazlo de manera respetuosa. Asegúrate de que las críticas sean constructivas y no hirientes. Lo que es inapropiado en el aula también lo es en línea.
- Mantén la seguridad en línea. Nunca compartas información personal, incluyendo, entre otros, nombre y apellidos, números de teléfono, direcciones, fechas de nacimiento exactas e imágenes. No compartas tu(s) contraseña(s) con nadie más que no sean tus profesores y padres.

Privacidad garantizada

El Colegio St. Michael's establece los términos y condiciones para el uso de la tecnología. Los estudiantes no deben tener expectativas de privacidad ni anonimato al usar la tecnología y los recursos de red proporcionados por St. Michael's. Todo contenido creado, enviado, accedido o descargado mediante cualquier parte de la tecnología o los recursos de red de St. Michael's está sujeto a las normas establecidas en esta política. St. Michael's se reserva el derecho de monitorear la red y examinar o eliminar archivos y/o materiales electrónicos cuando lo considere necesario.

Los estudiantes nunca deben asumir que los correos electrónicos, archivos u otro contenido creado o almacenado en la red de St. Michael's se mantendrán privados o confidenciales. Si el Colegio St. Michael's determina que existe una necesidad razonable, se reserva el derecho de registrar los dispositivos electrónicos personales de los estudiantes (como teléfonos celulares y computadoras portátiles) que traigan a las instalaciones del colegio.

Medidas Disciplinarias

El incumplimiento de esta Política de Uso Aceptable de la Tecnología puede resultar, como mínimo, en la pérdida de los privilegios de tecnología y red, así como en las medidas disciplinarias correspondientes (que pueden incluir la suspensión o expulsión). Cualquier infracción de las leyes federales, estatales o locales se denunciará a las autoridades competentes. Los estudiantes que reciban o se enteren de cualquier comunicación o publicación electrónica acosadora, amenazante o inapropiada deben notificar de inmediato al profesor que supervisa la actividad o a la administración de St. Michael's.

TELÉFONO

El teléfono de la oficina es un teléfono de negocios. Los niños siempre deben pedir permiso cortésmente antes de usarlo. Los estudiantes de kínder a octavo grado DEBEN saber el número de teléfono de sus padres o de casa. Se anima a los estudiantes a planificar sus actividades extraescolares antes de venir a la escuela. Estas llamadas telefónicas serán limitadas.

Las llamadas a casa para pedir tareas olvidadas, dinero para fiestas y otros asuntos también serán limitadas. Es responsabilidad del estudiante recordar estas cosas antes de venir a la escuela.

No se llamará a ningún maestro ni estudiante durante el día escolar a menos que sea una necesidad urgente.

POLÍTICA DE MATRÍCULA

La Escuela San Miguel cobrará la matrícula por cada estudiante que asista a la escuela. La Junta de Educación propone una cuota de matrícula basada en los costos de inscripción/operación de la escuela y presenta dicha propuesta al Comité de Finanzas de la parroquia para su aprobación. La matrícula está sujeta a revisión y aumento anual. Hay tres planes de pago disponibles. Para más información, comuníquese con la secretaría de la escuela.

La cuota de inscripción de cada niño debe pagarse al momento de la preinscripción en la primavera. Esta cuota no es reembolsable y se aplicará a la matrícula del niño.

Se cobrará una cuota de graduación a cada estudiante de octavo grado para cubrir los costos de la Confirmación y la graduación.

Antes de que un niño pueda asistir a la Escuela San Miguel, el párroco y el administrador deben negociar alternativas equitativas para abordar la incapacidad del niño para cumplir con alguno o todos los requisitos anteriores. El incumplimiento de alguno o todos los requisitos anteriores resultará en la expulsión de la Escuela San Miguel.

Política de Ayuda Financiera

Todas las familias que soliciten ayuda financiera deben solicitar las becas que ofrece San Miguel. No se otorgará ayuda financiera si una familia no solicita las becas disponibles en San Miguel. Si una familia solicita ayuda financiera adicional de la parroquia, debe:

Aceptar trabajar un número de horas en eventos/recaudaciones de fondos de la parroquia según lo determine el párroco. Estas horas se destinarán a su matrícula, con un mínimo de \$20 por hora.

Acuerdan que, si se niegan a trabajar para ayudar a la parroquia cuya ayuda solicitan, perderán inmediatamente toda la ayuda y estarán sujetos a pagar la cantidad total que habrían adeudado sin la ayuda financiera de la parroquia.

VISITANTES

Todos los padres/tutores son siempre bienvenidos a la Escuela St. Michael's. Sin embargo, deben pasar por la secretaría para informar al administrador o al personal escolar el motivo de su visita.

Todos los padres/tutores/visitantes deben ingresar al edificio escolar por la puerta n.º 1, junto a la secretaría, para registrarse al llegar, recoger un pase de visitante y regresar a la secretaría después de su visita para devolverlo y registrar su salida.

POLÍTICA DE ARMAS

No se permite la posesión de armas de ningún tipo en la escuela, en las instalaciones escolares ni durante las actividades escolares. Los siguientes son ejemplos de artículos que se consideran armas: pistolas (cargadas o descargadas), cuchillos, garrotes, nunchakus, estrellas ninja, dardos, puños metálicos, tubos de plomo, cadenas, porras, fuegos artificiales y explosivos.

Nuestra política de "No se permiten armas en la escuela - Tolerancia cero" exige que se informe inmediatamente a los administradores si un estudiante trae un arma a la escuela o a una actividad escolar. Tras investigar las circunstancias, el administrador determinará las consecuencias. También notificará a la policía según los resultados de la investigación. La política de "Prohibido el acceso a armas en la escuela" se aplicará estrictamente en la Escuela St. Michael's. Esperamos que todos los alumnos la respeten y solicitamos a todos los padres que se aseguren de que sus hijos la comprendan y la cumplan.

Esta política, junto con la cooperación y el apoyo de nuestros alumnos, padres y la policía, contribuirá a garantizar la seguridad de todos los niños en St. Michael's y a preservar el derecho de todos los alumnos, padres y profesores a un entorno escolar seguro.



APÉNDICE A

5063 Aviso de Privacidad para Estudiantes de la COPPA

Nuestra escuela puede contratar editoriales o proveedores en línea para ofrecer un currículo en línea que se ajuste a los estándares escolares u otros servicios que apoyen el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. Estas aplicaciones y sitios web se proporcionan para el beneficio de nuestros estudiantes y de la escuela. Los proveedores en línea notifican a nuestra escuela sobre sus prácticas de recopilación, uso y divulgación.

Para que nuestros estudiantes utilicen estos programas y servicios educativos, podemos recopilar cierta información personal, que puede incluir el nombre, el nombre de usuario, la dirección de correo electrónico, el grado, la edad o la fecha de nacimiento del estudiante, únicamente con fines educativos. Según la ley federal de Protección de la Privacidad Infantil en Línea (COPPA), estos sitios web deben notificar a los padres y obtener su consentimiento antes de recopilar información personal de niños menores de 13 años. Para obtener más información sobre la COPPA, visite:

<https://www.ftc.gov/enforcement/rules/rulemaking-regulatory-reform-proceedings/childrenonline-privacy-protection-rule>.

La ley permite que escuelas como la nuestra consientan la recopilación de información personal de todos sus estudiantes, estrictamente con fines educativos, eliminando así la necesidad de que los padres otorguen el consentimiento individual directamente al operador del sitio web.

Al acusar recibo del Manual para Estudiantes y Familias, usted consiente que nuestra escuela proporcione información de identificación personal a los operadores de programas y servicios educativos en línea aprobados, estrictamente con fines educativos.

APPENDIX B

Parental Notification of Online Products Used:

Sitios web de servicio	Proposito Principal	Politica de privacidad
Google G-Suite for Education, Classroom, Groups, Meets, Hangouts, Sheets, Sites, Slides	Online teaching and learning framework	https://gsuite.google.com/terms/education_privacy.html , https://cloud.google.com/security/compliance/coppa/
Renaissance Learning: Star Math, Star Reading, Accelerated Reading, Freckle, MyOn, Nearpod	Student assessment and learning support	https://www.renaissance.com/privacy/
IXL	Support Student Learning	https://www.ixl.com/privacypolicy
Sadlier Connect	Student assessment and learning support	Sadlier Connect™ - Privacy Policy
MyLexia	Student assessment and learning support	Application Data Privacy Policy
Amplify	Student assessment and learning support	https://amplify.com/privacy-security/
Aleks	Student assessment and learning support	Privacy Center
Class Dojo	Student assessment and learning support	Privacy & Security ClassDojo
Blooket	Student assessment and learning support	Privacy Policy Blooket
See Saw	Student assessment and learning support	Service Privacy Policy - Seesaw Elementary Learning Experience Platform
Star Fall	Student assessment and learning support	Starfall Education Privacy Policy
Epic!	Student assessment and learning support	Privacy Educators



PERMISO DE LOS PADRES PARA ADMINISTRAR MEDICAMENTOS DE VENTA AL OCURRIR OCASIONALMENTE

Nombre del estudiante _____ Grado _____

Los medicamentos de venta libre (OTC) son medicamentos que no requieren receta médica y se compran sin receta. Este formulario es necesario antes de poder administrar cualquier medicamento de venta libre en la escuela. Las excepciones son los medicamentos homeopáticos/herbales y la aspirina, que requieren la autorización del médico del estudiante y un formulario de "Permiso para Administrar Medicamentos con Receta/Homeopáticos" debidamente completado.

MARQUE A CONTINUACIÓN o ESCRIBA SUS INICIALES EN CADA MEDICAMENTO PARA EL QUE AUTORIZA A LA ESCUELA ST. MICHAEL a su(s) hijo(s) a dispensar.

☐ I approve ***all*** medications listed below.

☐ I do NOT approve of ***any*** OTC medications given to my child.

TOPICAL:

- _____ Antibiotic Cream (i.e. Bacitracin, Neosporin)
- _____ Hydrocortisone cream
- _____ Antihistamine cream (i.e. Benadryl, Caladryl)
- _____ Sunscreen
- _____ Oral products containing benzocaine (oragel, chloraseptic)
- _____ Burn gels
- _____ Eye drops for dryness

ORAL:

- _____ Ibuprofen (i.e. Advil, Motrin)
- _____ Acetaminophen (i.e. Tylenol)
- _____ Antacid (i.e. Tums)
- _____ Antihistamine (i.e. Benadryl)
- _____ Cough drops

The above medications are available in the school office, and may be utilized on an occasional, as-needed basis. All OTC medications will be given at the manufacturer's recommended dosage, based on the student's weight.

THE MEDICATIONS INDICATED ABOVE MAY BE ADMINISTERED TO MY CHILD AT SCHOOL.

**Parents will be contacted via phone to give verbal permission before any oral medications are given at school. This ensures that no over-dosing of medication happens between home & school.*

(Signature of Parent or Legal Guardian)

(Phone Number)

(Date)

Si su hijo(a) toma medicamentos con frecuencia (una vez por semana o más), debe obtenerlos desde casa. Al enviar medicamentos de venta libre a la escuela, deben estar en el envase original del fabricante con la etiqueta intacta; de lo contrario, no se aceptarán. Por razones de seguridad, se solicita a los padres que traigan el medicamento directamente a la oficina. El medicamento debe estar en un sobre o bolsa de plástico sellada con el nombre del niño, e incluir una nota del padre/madre con las instrucciones.

Historial de medicamentos:

¿Su hijo/a es alérgico/a a algún medicamento? _____

En caso afirmativo, indique las alergias y el tipo de reacción:

¿Su hijo/a toma algún medicamento regularmente? (De venta libre o con receta) _____

En caso afirmativo, indique: _____



ACUSE DE RECIBO DEL ESTUDIANTE SOBRE LA POLÍTICA DE USO DE TECNOLOGÍA

Nombre: _____ Fecha de nacimiento: _____

Todo estudiante y sus padres/tutores deben recibir la Política de Uso de Tecnología y firmar esta autorización como condición para continuar su matrícula. Los estudiantes y sus padres/tutores deben firmar esta Autorización de Acceso a Internet cada año mientras estén matriculados en la Escuela St. Michael's.

He recibido, entiendo y cumpliré la Política de Uso Aceptable de Tecnología.

Fecha: _____ Estudiante: _____

Un padre/tutor también debe firmar lo siguiente si el estudiante es menor de 19 años.

He leído la Política de Uso de Tecnología y esta Autorización de Acceso a Internet, y entiendo y acepto los términos de dicha Política. Entiendo que el acceso a Internet está diseñado para fines educativos y que la escuela prohíbe el acceso a materiales inapropiados, pero que le es imposible restringir el acceso a todos los materiales controvertidos e inapropiados. Eximiré de responsabilidad a la escuela, sus empleados y/o agentes de cualquier daño causado por materiales o software obtenidos por mi hijo/a a través de internet. Asimismo, acepto, en nombre de mi hijo/a, los términos de la Política de Uso de Tecnología. Confirmando las obligaciones de mi hijo/a conforme a dicha política y a esta Autorización, y acepto todas las responsabilidades derivadas del cumplimiento o incumplimiento por parte de mi hijo/a de dicha política y/o del uso de internet. He conversado con mi hijo/a sobre los términos de esta Autorización. Por la presente, solicito que se le permita a mi hijo/a acceder a internet mientras esté en la escuela o en relación con las actividades escolares.

Fecha

Padre/Tutor

Fecha

Padre/Tutor



APROBACIÓN DEL MANUAL PARA PADRES/ESTUDIANTES

Al firmar este formulario, certifico que he leído o que me han leído el Manual para Padres/Tutores/Estudiantes y me comprometo a cumplir con sus normas y reglamentos para el año escolar 2025-2026.

_____	_____	
Firma del padre/madre/tutor	Fecha	
_____	_____	_____
Firma del estudiante	Fecha	Grado
_____	_____	_____
Firma del estudiante	Fecha	Grado
_____	_____	_____
Firma del estudiante	Fecha	Grado
_____	_____	_____
Firma del estudiante	Fecha	Grado

ASISTENCIA A LAS LITURGIAS DE FIN DE SEMANA

La práctica de la fe católica juega un papel importante en la vida de los estudiantes de la Escuela San Miguel. Además de las clases de religión y la oración diaria, los estudiantes también asisten a misa durante la semana escolar y participan en varias liturgias parroquiales estacionales. El currículo de religión y la instrucción en el aula a menudo brindan oportunidades para debatir y repasar las lecturas del Evangelio dominical, reforzando así la importancia de esta conexión entre la escuela y la vida familiar. Es crucial que todos nuestros niños recen regularmente con sus familias y la comunidad parroquial. Con esta experiencia constante, nuestros estudiantes pueden participar plenamente en valiosas lecciones que se imparten tanto dentro como fuera del aula. La Escuela San Miguel cuenta con su asistencia a misa con sus hijos los fines de semana y días de precepto, para que puedan participar plenamente en la instrucción de nuestra parroquia y escuela.

Nosotros, los padres de los niños que se mencionan a continuación, entendemos esta responsabilidad y acordamos que la **asistencia a la misa dominical sea una prioridad para nuestra familia**. Sí _____ NO _____

Nombres de los padres/tutores (Firmas) Fecha

Nombres de los niños: _____

Archdiocese of Omaha
Catholic Schools Office
Omaha, NE